

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL **DÍA DOS DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO** REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL C. **DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, IVONNE BUSTOS PAREDES, CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, ROSA ISELA CASTRO FLORES, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS, CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, JUDITH ALICIA DE LOS REYES JUÁREZ, DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO, LIDIA MARGARITA ESTRADA FLORES, MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ, ÁLVARO IBARRA HINOJOSA, ZEFERINO JUÁREZ MATA, ALEJANDRA LARA MAIZ, EDUARDO LEAL BUENFIL, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA, NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ, TABITA ORTIZ HERNÁNDEZ, FÉLIX ROCHA ESQUIVEL, ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS, ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ, LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES, CLAUDIA TAPIA CASTELO, HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ, LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ Y SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ. **DIPUTADA AUSENTES POR MOTIVOS DE SALUD: JULIA ESPINOSA DE LOS MONTEROS ZAPATA.**

EFFECTUADO EL PASE DE LISTA LA C. SECRETARIA INFORMÓ QUE HAY 37 DIPUTADOS PRESENTES. EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN.

ENSEGUIDA SOLICITÓ Y SE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS. A NOMBRE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL QUIERO EXPRESAR UN RECONOCIMIENTO AL GRAN TRABAJO QUE HAN LLEVADO A CABO DURANTE UN AÑO EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL LICENCIADO ENRIQUE PEÑA NIETO Y NUESTRO PAISANO EL SECRETARIO DE ECONOMÍA, LICENCIADO ILDEFONSO GUAJARDO VILLARREAL, PARA CONCRETAR EL ACUERDO COMERCIAL ENTRE MÉXICO, ESTADOS UNIDOS Y CANADÁ. QUIERO SUBRAYAR QUE ILDEFONSO GUAJARDO FUE DIPUTADO DE ESTE CONGRESO EN LA LEGISLATURA NÚMERO SETENTA POR EL PRIMER DISTRITO ELECTORAL, ADEMÁS DIPUTADO FEDERAL POR NUEVO LEÓN EN LA LEGISLATURA SESENTA Y OCHO. ESTE NUEVO ACUERDO COMERCIAL QUE CONTIENE TREINTA Y CUATRO CAPÍTULOS E INVOLUCRA MÁS DE UN BILLÓN DE DÓLARES ANUALES EN OPERACIONES COMERCIALES ENTRE LOS TRES PAÍSES DE AMÉRICA DEL NORTE TRAERÁ BENEFICIOS Y CRECIMIENTO ECONÓMICO A TODA LA REGIÓN; ESPECIALMENTE A LAS ZONAS MÁS INDUSTRIALES DEL PAÍS ENTRE LAS QUE DESTACAN EMPRESAS DE NUESTRO ESTADO. CON ESTE ACUERDO, LOS MEXICANOS NOS VEREMOS BENEFICIADOS CON MÁS Y MEJORES TRABAJOS, MERCADOS MÁS COMPETITIVOS Y LIBRES DE ARANCELES, CRECIMIENTO ECONÓMICO Y NUEVAS OPORTUNIDADES QUE FORTALECERÁN A LAS FAMILIAS MEXICANAS, SOBRE TODO A LAS QUE MÁS LO NECESITAN. AHORA SOLO FALTA ESPERAR A QUE EL ACUERDO SEA RATIFICADO POR LOS CONGRESOS DE LOS TRES PAÍSES PARA QUE TODOS LOS BENEFICIOS QUE ACARREARÁ EL ACUERDO COMERCIAL SEA UNA REALIDAD. ENHORABUENA SEÑOR PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO Y SECRETARIO ILDEFONSO GUAJARDO, SEA POR EL BIEN DE MÉXICO Y POR TODOS LOS QUE HABITAMOS LA REGIÓN DE NORTEAMÉRICA. EN NUESTRO PAÍS SEGUIMOS AVANZANDO DE CARA A ESTA NUEVA ERA ECONÓMICA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO COORDINADOR CIENFUEGOS”.
ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY,
EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. OFICIO SIGNADO POR LOS CC. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME Y JORGE ALBERTO ESPINOZA MORENO, INTEGRANTES DE USUARIOS DEL TRANSPORTE Y SERVICIOS PÚBLICOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL COMBUSTIBLE QUE SE UTILICE SEA BIODIESEL, GAS NATURAL VEHICULAR O ELECTRICIDAD.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN**

**X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE
TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

2. OFICIO SIGNADO POR EL C. PABLO FLORES BASORIA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA EDUCACIÓN VIAL.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR EL C. JESÚS VIEJO GONZÁLEZ, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA SU RENUNCIA IRREVOCABLE, COMO INTEGRANTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, LO ANTERIOR EN VIRTUD DE MOTIVOS PROFESIONALES.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 Y 39 FRACCIÓN XXII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE TURNA A LA COMISIÓN ANTICORRUPCIÓN.**
4. OFICIO SIGNADO POR EL C. ING. GERARDO MIGUEL GUILLEN AGUILAR, DIRECTOR GENERAL DEL SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE IMPLEMENTE UN PLAN DE BACHEO EN LAS CARRETERAS MONTERREY-COLOMBIA, SABINAS-PARÁS, SABINAS-AGUALEGUAS Y VILLALDAMA-SABINAS HIDALGO, AFECTADAS POR LAS ÚLTIMAS LLUVIAS.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS 0022 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102, 103 Y 104 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 159 BIS-2 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, BAJO EL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CIUDAD DE MONTERREY Y SU PERIFERIA HA CRECIDO DE MANERA IMPORTANTE, LA NECESIDAD DE SERVICIOS BÁSICOS Y DE INFRAESTRUCTURA SON CADA DÍA MÁS EVIDENTES POR LO QUE SE REQUIERE MAYOR ATENCIÓN QUE PROPICIE UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA DE TODOS LOS NUEVOLEONESES Y PARA REDUCIR LOS ESTRAGOS DE LA FALTA DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS BÁSICOS, LOS CIUDADANOS BUSCAN ALTERNATIVAS PARA QUE SU VIDA COTIDIANA SEA MÁS SATISFACTORIA, Y UN BUEN SECTOR DE LA POBLACIÓN APROVECHA LOS AVANCES DE LA TECNOLOGÍA PARA SER DE USO COTIDIANO Y ENCONTRAR EN LA CIBERNÉTICA YA UNA HERRAMIENTA ÚTIL PARA SU SUBSISTENCIA. NUEVO LEÓN COMO CIUDAD MODERNA ES UNA CIUDAD EN CONSTANTE DESARROLLO, CON EMPUJE A CONVERTIRSE EN UNA GRAN URBE ANTE LA CONSTANTE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN EL MUNDO. EN ESTE SENTIDO A TRAVÉS DE LA TECNOLÓGICA EL USO DE LOS APARATOS MÓVILES CONLLEVA A UTILIZARLO COMO DE USO NECESARIO PARA MANTENER COMUNICACIÓN EN TIEMPO REAL, PARA LA ESCUELA PARA EL TRABAJO, TAMBIÉN A TRAVÉS DE PLATAFORMAS DIGITALES. AHORA BIEN, RELATIVO A LAS PLATAFORMAS DIGITALES QUE EL DÍA DE HOY OPERAN Y OFRECEN UNA GAMA DE SERVICIOS PARA LOS USUARIO QUE REQUIEREN SERVICIOS A TRAVÉS DE SUS APARATOS MÓVILES, O LLAMADA TELEFÓNICA COMO ES EL SERVICIO DE “VEHÍCULO COMPARTIDO” TAMBIÉN CONOCIDO POR LOS TÉRMINOS EN

INGLÉS “CARPOOL” QUE CONSISTE EN COMPARTIR UN AUTOMÓVIL CON OTRAS PERSONAS, EN LA CUAL ES UN SISTEMA EN LÍNEA QUE COORDINA A PERSONAS QUE PERTENECEN A UNA MISMA ORGANIZACIÓN PARA COMPARTIR EL AUTO. EL CARPOOL EN UN VIAJE EN VEHÍCULO COMPARTIDO IMPLICA QUE LOS GASTOS DEL VIAJE SERÁN DIVIDIDOS EN PARTES IGUALES ENTRE TODOS LOS OCUPANTES DEL VEHÍCULO (PASAJEROS Y CONDUCTORES). REGULARMENTE EL CONDUCTOR NO PRETENDE GANAR DINERO, SINO COMPARTIR ENTRE VARIAS PERSONAS LOS GASTOS DE UN VIAJE. EL BENEFICIO MÁS SIGNIFICATIVO DE COMPARTIR COCHE ES EL DE LA REDUCCIÓN DE GASTOS PARA CADA UNO DE LOS USUARIOS. UN CONDUCTOR QUE VIAJA SOLO EN SU AUTO PUEDE AHORRAR HASTA UN 75% DE SU GASTO. CON ESTA PRÁCTICA SE PRETENDE REDUCIR LA CONGESTIÓN DE TRÁNSITO EN LAS GRANDES CIUDADES COMO LA DE MONTERREY Y SU PERIFERIA, ASÍ COMO FACILITAR LOS DESPLAZAMIENTOS A PERSONAS QUE NO DISPONGAN DE COCHE PROPIO, Y ADEMÁS DE LA ESCASEZ DE ESTACIONAMIENTO O PENSIONES EN LA ZONA ES UN FACTOR QUE INCENTIVA LA PARTICIPACIÓN DE ESTE SERVICIO. ACTUALMENTE EN LA ENTIDAD SE HA DADO LA IMPORTANCIA A ESTE TIPO DE SERVICIO DE CARPOOL, CADA DÍA SE HA AUMENTADO EL NÚMERO DE USUARIOS DE ESTE SERVICIO, TAN ES ASÍ QUE EMPRESAS QUE YA OPERAN ESTE SERVICIO. A JUICIO DE LOS PROMOVENTES DE ESTA INICIATIVA CONSIDERAMOS VIABLE LA OPERACIÓN DE ESTE SERVICIO SOBRE TODO PARA LAS EMPRESAS QUE OFRECEN ESTE INNOVADOR SERVICIO TECNOLÓGICO, PUES COMO LO SEÑALAMOS ANTERIORMENTE HA GENERADO MÚLTIPLES BENEFICIOS TANTO PARA LOS USUARIOS COMO PARA ALIVIAR LIGERAMENTE EL INTENSO TRÁFICO VEHICULAR DE TODOS LOS DÍAS, ASÍ COMO MEJORAR EL AMBIENTE EVITANDO EL USO DE MÁS VEHÍCULOS, ADEMÁS DEL AHORRO QUE CONLLEVA UTILIZAR ESTE MEDIO DE TRANSPORTE. ES POR ELLO QUE DEBEMOS APOYAR ESTAS EMPRESAS QUE OPERAN EL CARPOOL EN NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE CONTINÚEN Y FORTALEZCAN SU SERVICIO Y LLEGUEN A LA REGIÓN MÁS COMPAÑÍAS, DE LAS QUE INCLUSO ALGUNA UNIVERSIDAD HA IMPULSADO ESTA PRÁCTICA ENTRE SUS ESTUDIANTES. CON LA PRESENTE INICIATIVA LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SEGUIREMOS FIRMES CON

NUESTRO COMPROMISO LEGISLAR CON SENTIDO SOCIAL, PROPONIENDO MEDIDAS PARA QUE APOYEN LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD, ES POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, NOS PERMITIMOS PONER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL SIGUIENTE: PROYECTO **DECRETO. ÚNICO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 159 BIS-2 DE LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 159 BIS. 2- LAS PERSONAS MORALES QUE ACREDITEN OFRECER SERVICIO TRANSPORTE PRIVADO EN LA MODALIDAD DE VEHÍCULO COMPARTIDO EN EL TERRITORIO DE NUEVO LEÓN TENDRÁN DERECHO A LA REDUCCIÓN HASTA DEL 50 % EN EL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS A SU CARGO, EN TÉRMINOS DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN QUE SE PUBLIQUEN AL RESPECTO.

LOS APOYOS OTORGADOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN ESTE ARTÍCULO NO PODRÁN ACUMULARSE A OTROS ESTÍMULOS QUE SE OTORGUEN EN RELACIÓN CON DIVERSAS CONTRIBUCIONES FEDERALES, ESTATALES O MUNICIPALES. LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, CON BASE EN SU DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, PODRÁ AMPLIAR LAS CANTIDADES PREVISTAS EN EL PRESENTE ARTÍCULO. ASIMISMO, EN EL EJERCICIO DE SUS FACULTADES, VERIFICARÁ EL CORRECTO USO DEL ESTÍMULO FISCAL.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS. **PRIMERO.** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DEBERÁ EN UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO LAS REGLAS DE OPERACIÓN EN QUE SE APLICARÁ LA REDUCCIÓN DEL IMPUESTO DE SOBRE NÓMINAS OBJETO DE ESTE DECRETO.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA

**COMISIÓN DE PRESUPUESTO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39
FRACCIÓN XXIII DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y
DICTAMEN”.**

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHÍSIMAS GRACIAS PRESIDENTE. NADA MÁS APOYAR LA INICIATIVA DE LA COMPAÑERA CLAUDIA CABALLERO Y MENCIONAR ALGUNOS DATOS, ALGUNOS ASPECTOS, QUE PUEDEN SER DE RELEVANCIA, EN LA CIUDAD DE MONTERREY TENEMOS 2.2 MILLONES DE CARROS PARA 4.5 MILLONES DE HABITANTES QUE HAY EN EL ÁREA METROPOLITANA, ES DECIR QUE SOMOS LA CIUDAD DEL PAÍS CON EL MAYOR NÚMERO DE CARROS PER CÁPITA POR HABITANTE, SE PIENSA QUE ES LA CIUDAD DE MÉXICO PERO YA LE GANAMOS, HAY DEMASIADOS CARROS EN CIRCULACIÓN, GRACIAS A QUE TAMBIÉN EN LA CIUDAD HAY MÁS PODER ADQUISITIVO QUE EN MUCHOS OTROS ESTADOS DE LA REPÚBLICA, PERO TAMBIÉN A QUE HEMOS FOMENTADO MUCHO EL USO DEL VEHÍCULO Y POCO EL USO DEL TRANSPORTE PÚBLICO, YA LO HEMOS ESTADO PLATICANDO TODOS LOS DIPUTADOS DE TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, CREO QUE HEMOS COINCIDIDO EN ESE PUNTO, ES MÁS, AHORITA EL NÚMERO DE CARROS PER CÁPITA QUE TENEMOS ES SIMILAR AL DE NUEVA DELHI EN LA INDIA, ESTO NOS OBLIGA A GENERAR INCENTIVOS, NO NADA MÁS CASTIGAR AL QUE NO LO HAGA, SINO PREMIAR AL QUE LO HAGA. UN EMPRESARIO DE MI DISTRITO ME DIJO QUE ÉL TENÍA 600 CARROS EN SU CORPORATIVO Y CUANDO IMPLEMENTÓ EL CARPOOL DE MANERA VOLUNTARIA, BAJO DE SEISCIENTOS A DOSCIENTOS CINCUENTA CARROS, ESO SIN QUE HUBIESE UN INCENTIVO FISCAL, ENTONCES CON LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA CABALLERO, ESTOY SEGURO DE QUE ESTO PODRÍA SER UNA PRÁCTICA COMÚN, ¿CUÁNTOS CORPORATIVOS NO TIENEN MÁS DE SEISCIENTOS CARROS, Y CUÁNTOS DE ESOS CARROS NO VIENEN DE OTROS MUNICIPIOS Y AFECTAN LA CONTAMINACIÓN, EL TRÁFICO Y LA CALIDAD DE VIDA DE ELLOS MISMOS ¿VERDAD? NO ES CALIDAD DE VIDA HACER DOS HORAS A TU TRABAJO ¿VERDAD? NO ES CALIDAD DE VIDA PASAR HORA Y MEDIA, DOS HORAS EN EL CARRO, QUE TE ESTÉN PITANDO Y RESPIRAR UN AIRE

CONTAMINADO Y LLEGAR A TU CASA DE MAL HUMOR. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. MUCHAS GRACIAS”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU VENIA SEÑOR PRESIDENTE. QUISIERA SOLICITARLE RESPETUOSAMENTE A LA MESA DIRECTIVA, SI ME PUEDE APOYAR LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN PARA ILUSTRAR MI DOCUMENTO.....”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA PROPORCIONAR EL APOYO SOLICITADO.

LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “DIPUTADO MARCO A. GONZÁLEZ VALDEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.- LA SUSCRITA DIPUTADA IVONNE BUSTOS PAREDES, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, PERTENECIENTE A LA LXXV SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN EL ARTÍCULO 68 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CORRELACIONADO CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES I, LXVI Y LXVII DEL ARTÍCULO 3; POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 190; Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 3, DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN RELACIÓN CON LA CONTAMINACIÓN VISUAL, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LA CONTAMINACIÓN VISUAL ES TODO LO QUE AFECTA O PERTURBA LA VISUALIZACIÓN DE UNA DETERMINADA ZONA O ROMPE LA ESTÉTICA DEL PAISAJE URBANO O NATURAL. DE ACUERDO A LO ANTERIOR PUEDEN SER VALLAS PUBLICITARIAS, ANUNCIOS ESPECTACULARES

COMERCIALES, MUPIS, PANTALLAS ELECTRÓNICA, POSTES DE ELECTRICIDAD CON CABLEADOS, ANUNCIOS VIALES, ENTRE OTROS. POR SU NATURALEZA EL EXCESO DE DICHOS OBJETOS PRODUCE UN IMPACTO VISUAL IMPORTANTE, EL CUAL AFECTA GRAVEMENTE A LA VISUALIZACIÓN DEL PAISAJE O ENTORNO, LLEGANDO A PERTURBAR LA SALUD DEL SER HUMANO, CON EFECTOS COMO:

- ESTRÉS.
- DISTRACCIÓN.
- CAMBIOS EN EL ESTADO DE ANIMO.
- DOLORES DE CABEZA.
- DISMINUCIÓN EN LA PRODUCTIVIDAD.

HOY EN DÍA, DE ACUERDO A UN ARTÍCULO DEL PERIÓDICO EL FINANCIERO, EL ÁREA METROPOLITANA QUE HABITAMOS ES LA SEGUNDA METRÓPOLI, DESPUÉS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, CON MAYOR CONTAMINACIÓN VISUAL A NIVEL NACIONAL, CONTANDO CON 9 MIL 760 ANUNCIOS PUBLICITARIOS. DICHOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDOS EN PARABUSES, MUPIES, PANORÁMICOS Y PUENTES PEATONALES.

POR SU PARTE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PUBLICADA EN EL AÑO 2005, DEFINIÓ A LA CONTAMINACIÓN VISUAL EN SU ARTÍCULO 3 COMO:

“..LA ALTERACIÓN NOCIVA DE LAS CUALIDADES DE LA IMAGEN O DEL ORDEN DE UN PARAJE NATURAL O URBANO, CAUSADO POR UNO O MÁS ELEMENTOS QUE ÚNICAMENTE TENGAN LA FINALIDAD DE SER VISTOS, INCLUYÉNDOSE DENTRO DE ÉSTOS A LAS ESTRUCTURAS, ANUNCIOS, OBJETOS O IMÁGENES FIJAS O MÓVILES, QUE POR SU COLOCACIÓN O NÚMERO, IMPIDAN AL ESPECTADOR APRECIAR A PLENITUD LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO O DISTRAIGAN LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS, CREANDO SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS MISMAS”

ASÍ MISMO, LA LEY AMBIENTAL EN SUS ARTÍCULOS 189 Y 190, DELEGÓ LA REGULACIÓN DE DICHA CONTAMINACIÓN A LOS MUNICIPIOS, SIEMPRE Y CUANDO TOMARÁN EN CUENTA LAS LIMITACIONES Y PROHIBICIONES DE INSTALAR ANUNCIOS O ELEMENTOS VISIBLES EN LOS CASOS DE:

- I. *EN ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS O EN ZONAS CLASIFICADAS COMO HABITACIONALES;*
- II. *EN SITIOS Y MONUMENTOS CONSIDERADOS DE PATRIMONIO HISTÓRICO, ARQUITECTÓNICO O CULTURAL;*
- III. *CUANDO AFECTEN O IMPACTEN NOCIVAMENTE EL PAISAJE NATURAL O URBANO;*
- IV. *CUANDO GENEREN O PROYECTEN IMÁGENES O SÍMBOLOS DISTRACTORES;*
- V. *CUANDO OCASIONEN RIESGO O PELIGRO PARA LA POBLACIÓN;*
- VI. *CUANDO OBSTRUYAN LA VISIBILIDAD EN TÚNELES, PUENTES, PASOS A DESNIVEL, VIALIDADES O SEÑALAMIENTOS DE TRÁNSITO; O*
- VII.

DE ACUERDO A LA REDACCIÓN DE LOS ARTÍCULOS PLASMADOS, LA LEY VIGENTE SE HA LIMITADO A CONTEMPLAR LAS AFECTACIONES EN LA VISIBILIDAD, QUE LA CONTAMINACIÓN VISUAL IMPACTA. DEJANDO DE LADO LAS AFECTACIONES EN EL LIBRE TRANSITO Y CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS. CON LO ANTERIOR, LAS EMPRESAS DE PUBLICIDAD EN CONFABULACIÓN CON LOS MUNICIPIOS HAN INSTALADO CIENTOS DE ANUNCIOS CONOCIDOS MUPIS, QUE EN LA PRACTICA LLEGAN A VULNERAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS AL LIBRE TRANSITO, AFECTANDO PRINCIPALMENTE LA CIRCULACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. EN UNA METRÓPOLI CON UN TRANSPORTE PÚBLICO TAN COLAPSADO Y UNA VIALIDAD TAN POCO AMIGABLE PARA EL PEATÓN, DIFICULTARLE AL CIUDADANO EL LIBRE TRÁNSITO ES SIN DUDA UNA FALTA DE SENTIDO COMÚN A LAS IDEAS MÍNIMAS DE SEGURIDAD EN LAS CALLES. POR OTRA PARTE ESTOS MISMOS ANUNCIOS, AL COLOCARSE CERCA DE PARADAS DE CAMIONES O DE PUENTES PEATONALES, DIFICULTAN LA VISIBILIDAD PARA AUTOMOVILISTAS Y PARA PEATONES QUE CIRCULAN POR LAS DIFERENTES ARTERIAS VIALES, VOLVIENDO MÁS PELIGROSO EL TRÁNSITO POR LA CIUDAD. DE ACUERDO A LO ANTERIOR, TOMA RELEVANCIA LA CONSULTA PÚBLICA QUE EL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA REALIZA PARA MODIFICAR SU REGLAMENTO DE ANUNCIOS, EL CUAL BUSCA CAMBIAR LAS REGULACIONES PARA PERMITIR EL AUMENTO DE LOS “MUPIS” DE 2.5 A 4

METROS DE ALTURA E INCREMENTAR EL ÁREA DE EXPOSICIÓN DE 2 A 3.5 MTS CUADRADOS. ASÍ MISMO TIENE CONTEMPLADO REDUCIR LA SEPARACIÓN MÍNIMA ENTRE CADA ANUNCIO PUBLICITARIO PARA QUE ESTA PASE DE 100 MTS. A 80 MTS. ANTE ESTE ESCENARIO, LOS PEATONES SON LOS MENOS BENEFICIADOS POR LA DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO PÚBLICO. SON ORILLADOS A TRANSITAR POR BANQUETAS EN MAL ESTADO, OBSTACULIZADAS U OBSTRUÍDAS, YA SEA POR COCHERAS, ANUNCIOS PUBLICITARIOS A NIVEL DEL PEATÓN COMO LOS MUPIS, CAJONES DE ESTACIONAMIENTO, PUENTES Y PARADAS DE CAMIONES URBANOS. LO ANTERIOR, AUNADO A LA FALTA DE ATENCIÓN DE AUTOMOVILISTAS EN CRUCEROS PEATONALES, HAY QUE SUMAR UN TRANSPORTE PÚBLICO DE BAJA CALIDAD EN EL SERVICIO. POR ELLO, LA PRESENTE INICIATIVA PROPONE EN PRIMER MOMENTO REFORMAR LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ADICIONANDO LOS CONCEPTOS DE ACERA, PEATÓN Y PEATONVÍA. ADEMÁS MODIFICA LA DESCRIPCIÓN DEL CONCEPTO DE CONTAMINACIÓN VISUAL, AGREGANDO LAS AFECTACIONES QUE TIENE A LOS PEATONES. CON LA ANTERIOR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 3, SE PROPONE AGREGAR UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 190 DE LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO, CON LA INTENCIÓN DE PROHIBIR LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS CUANDO OBSTRUYAN U OBSTACULICEN EL LIBRE PASO DEL PEATÓN POR LA PEATONVÍA EN LAS ACERAS. ASIMISMO, SE PROPONE MODIFICAR LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA INTENCIÓN DE QUE LOS ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE SE INSTALEN EN LA VÍA PÚBLICA, NO ESTORBEN A LOS PEATONES O A LA VISIBILIDAD DE LOS AUTOMOVILISTAS, Y QUE CONTRIBUYAN A LA IMAGEN URBANA. CON RAZÓN EN LO ANTERIOR, TENGO A BIEN PROPONER EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ARTÍCULO PRIMERO.**- SE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES I, LXVI, LXVII DEL ARTÍCULO 3; POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 190; Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 3, TODAS DE LA LEY AMBIENTAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3.....

I. ACERAS: LA DESCRITA EN LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 169 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

II A XXV

XXVI. CONTAMINACIÓN VISUAL: LA ALTERACIÓN NOCIVA DE LAS CUALIDADES DE LA IMAGEN O DEL ORDEN DE UN PARAJE NATURAL O URBANO, CAUSADO POR UNO O MÁS ELEMENTOS QUE ÚNICAMENTE TENGAN LA FINALIDAD DE SER VISTOS, INCLUYÉNDOSE DENTRO DE ÉSTOS A LAS ESTRUCTURAS, ANUNCIOS, OBJETOS O IMÁGENES FIJAS O MÓVILES, QUE POR SU COLOCACIÓN, TAMAÑO O NÚMERO, OBSTRUYAN U OBSTACULICEN LA LIBRE CIRCULACIÓN DE TODAS LAS PERSONAS, IMPIDAN AL ESPECTADOR APRECIAR A PLENITUD LAS CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO O DISTRAIGAN LA ATENCIÓN DE LAS PERSONAS, CREANDO EN TODAS SITUACIONES DE RIESGO PARA LAS MISMAS;

XXVII A LXV

LXVI. PEATONVÍA: COMPONENTE DE LAS ACERAS, CUYA FUNCIÓN ES PERMITIR EL LIBRE TRÁNSITO DEL PEATÓN, CUYA EXTENSIÓN MÁXIMA ES DE 2.40 METROS Y MÍNIMA DE 1.40 METROS, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 169 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

LXVII. PEATÓN: PERSONA QUE TRANSITA A PIE O SE DESPLAZA ASISTIÉNDOSE DE APARATOS;

LXVIII A C

ARTÍCULO 190.-

I A III

QUEDA PROHIBIDA LA INSTALACIÓN DE ANUNCIOS O ELEMENTOS VISIBLES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

I A V.

VI. CUANDO LA PEATONVÍA DE LAS ACERAS SE VEA AFECTADA POR OBSTRUCCIÓN U OBSTACULIZACIÓN;

VII A VIII

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 170 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 170.

I A IX.

X. LAS SEÑALES DE TRÁNSITO, LÁMParas, CASETAS, PUENTES PEATONALES, ANUNCIOS PUBLICITARIOS PÚBLICOS O PARTICULARES Y CUALQUIER OTRO MOBILIARIO DE LAS VÍAS PÚBLICAS SERÁN DISPUESTAS DE MANERA QUE NO ESTORBEN A LOS PEATONES O A LA VISIBILIDAD DE LOS AUTOMOVILISTAS, Y QUE CONTRIBUYAN A LA IMAGEN URBANA DE CONFORMIDAD CON LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES;

XI A XIII

TRANSITORIOS. PRIMERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEGUNDO:** SE ESTABLECE UN PLAZO DE NOVENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO, PARA QUE LOS MUNICIPIOS ACTUALICEN SUS REGLAMENTOS MUNICIPALES QUE TENGAN POR OBJETO EL OTORGAMIENTO DE LICENCIA EN MATERIA DE ANUNCIOS Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. **TERCERO:** SE DEROGAN LAS DISPOSICIONES QUE CONTRADIGAN LO DISPUESTO EN EL PRESENTE DECRETO. MONTERREY, NUEVO LEÓN A 2 DE OCTUBRE 2018 GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES COORDINADORA

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO URBANO, PARA

**LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN VIII Y IX DEL MISMO
ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS DIPUTADOS, DIPUTADAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. MA. DOLORES LEAL CANTÚ, DIPUTADA DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO NUEVA ALIANZA, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, CORRELACIONADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46 Y 52 PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 67 BIS Y 154 BIS, TODOS DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FUNDAMENTAMOS LA PRESENTE INICIATIVA EN LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** EL 26 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, COMO CÁMARA REVISORA, APROBÓ EL DECRETO POR LA QUE SE EXPIDE LA **LEY FEDERAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS**, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN, EL 22 DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY FEDERAL DE TRABAJO; DE LA LEY FEDERAL DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO DEL ESTADO, REGLAMENTARIA DEL APARTADO B) DEL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL; DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL; DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO; DE LA LEY GENERAL DE TÍTULOS Y OPERACIONES DE CRÉDITO Y DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO. LA CITADA LEY, RESPONDE AL MANDATO DEL ARTÍCULO NOVENO TRANSITORIO, DEL DECRETO POR EL QUE EXPIDE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DESAPARICIÓN FORZADA DE PERSONAS, DESAPARICIÓN COMETIDA POR PARTICULARES Y DEL SISTEMA NACIONAL DE BÚSQUEDA DE PERSONAS, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA

FEDERACIÓN, EL 17 DE NOVIEMBRE DE 2017. EXPEDIDA LA **LEY FEDERAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA PARA PERSONAS DESAPARECIDAS**, LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRETENDE RECONOCER, PROTEGER Y GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LOS TRABAJADORES AFILIADOS AL ISSSTELEÓN, CUANDO POR MOTIVOS DE TRABAJO, SEAN VÍCTIMAS DE DESAPARICIÓN FORZADA POR UN ACTO DELINCUENCIAL. LAS REFORMAS QUE PROPONEMOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SON LAS SIGUIENTES:

- 1.- SE ADICIONA COMO ACCIDENTE DE TRABAJO, LA DESAPARICIÓN DERIVADA DE UN ACTO DELINCUENCIAL.
- 2.- SE PRECISA QUE LOS RIESGOS DE TRABAJO PODRÁN PRODUCIR INCAPACIDAD TEMPORAL, PARCIAL, TOTAL, MUERTE Y DESAPARICIÓN DERIVADA DE UN ACTO DELINCUENCIAL.
- 3.- SE ESTABLECE QUE CUANDO EL RIESGO DE TRABAJO SEA CONSECUENCIA DE LA DESAPARICIÓN FORZADA DE LA PERSONA, EL ISSSTELEON, OTORGARÁ A LOS FAMILIARES, EL MISMO TIPO DE PENSIÓN, COMO SI SE TRATARA DE UN RIESGO DE TRABAJO QUE PRODUCE LA MUERTE.
- 4.- SE PREVÉ CUANDO EL TRABAJADOR TENGA LA CALIDAD DE PERSONA DESAPARECIDA Y CUENTE CON DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA, LOS RECURSOS DE SU CUENTA INDIVIDUAL SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS BENEFICIARIOS.
- 5.- SE ESTABLECE QUE CUANDO EL TRABAJADOR TENGA LA CALIDAD DE PERSONA DESAPARECIDA, LOS BENEFICIARIOS CONSERVARÁN EL DERECHO A RECIBIR LA ASISTENCIA MÉDICA Y DE MATERNIDAD, QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA QUE SEA NECESARIA.

LAS REFORMAS PUEDEN VISUALIZARSE MEJOR, MEDIANTE EL SIGUIENTE CUADRO COMPARATIVO:

LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

TEXTO VIGENTE:	PROPUESTA DE REFORMA:

ARTÍCULO 46.- POR ACCIDENTE DE TRABAJO SE ENTIENDE TODA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL, INMEDIATA O POSTERIOR, O LA MUERTE PRODUCIDA REPENTINAMENTE EN EL EJERCICIO O CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL SERVIDOR PÚBLICO, CUALQUIERA QUE SEA EL LUGAR Y EL TIEMPO EN QUE SE REALICEN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE OCURRAN AL SERVIDOR PÚBLICO AL TRASLADARSE DIRECTAMENTE DE SU DOMICILIO AL LUGAR EN QUE DESEMPEÑE SUS FUNCIONES O VICEVERSA. DE IGUAL FORMA, SE REPUTARÁN COMO RIESGOS, LAS ENFERMEDADES DE TRABAJO SEÑALADAS POR LAS LEYES DEL TRABAJO.	ARTÍCULO 46.- POR ACCIDENTE DE TRABAJO SE ENTIENDE TODA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL, INMEDIATA O POSTERIOR, LA MUERTE, O LA DESAPARICIÓN DERIVADA DE UN ACTO DELINCUENCIAL PRODUCIDA REPENTINAMENTE EN EL EJERCICIO O CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL SERVIDOR PÚBLICO, CUALQUIERA QUE SEA EL LUGAR Y EL TIEMPO EN QUE SE REALICEN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE OCURRAN AL SERVIDOR PÚBLICO AL TRASLADARSE DIRECTAMENTE DE SU DOMICILIO AL LUGAR EN QUE DESEMPEÑE SUS FUNCIONES O VICEVERSA. DE IGUAL FORMA, SE REPUTARÁN COMO RIESGOS, LAS ENFERMEDADES DE TRABAJO SEÑALADAS POR LAS LEYES DEL TRABAJO.
ARTÍCULO 52.- SI EL RIESGO DE TRABAJO TRAE COMO CONSECUENCIA LA MUERTE DEL SERVIDOR PÚBLICO, O EN CASO DE DESAPARICIÓN FORZADA DERIVADA DE UN ACTO DELINCUENCIAL , EL INSTITUTO OTORGARÁ A LAS PERSONAS SEÑALADAS EN ESTE PRECEPTO LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:	ARTÍCULO 52.- SI EL RIESGO DE TRABAJO TRAE COMO CONSECUENCIA LA MUERTE DEL SERVIDOR PÚBLICO, O EN CASO DE DESAPARICIÓN FORZADA DERIVADA DE UN ACTO DELINCUENCIAL , EL INSTITUTO OTORGARÁ A LAS PERSONAS SEÑALADAS EN ESTE PRECEPTO LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: I.- A V.- ...

ESTE PRECEPTO LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: I.- A V.-	
NO EXISTE	ARTICULO 67 BIS.- CUANDO EL TRABAJADOR TENGA LA CALIDAD DE PERSONA DESAPARECIDA Y CUENTE CON DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN ESPECIAL EN LA MATERIA, LOS RECURSOS DE SU CUENTA INDIVIDUAL SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE ESTABLEZCAN EN RESOLUCIÓN QUE SE HAYA EMITIDO PARA ESE FIN
NO EXISTE	ARTÍCULO 154 BIS. - CUANDO EL TRABAJADOR TENGA LA CALIDAD DE PERSONA DESAPARECIDA Y CUENTE CON DECLARACIÓN DE AUSENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN ESPECIAL EN LA MATERIA, LOS BENEFICIARIOS CONSERVARÁN EL DERECHO A RECIBIR LA ASISTENCIA MÉDICA Y DE MATERNIDAD, QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA QUE SEA NECESARIA

LAS REFORMAS QUE SE PROPONEN, GARANTIZAN QUE LOS FAMILIARES DE UN TRABAJADOR AFILIADO AL ISSSTELEÓN VÍCTIMA POR DESAPARICIÓN DERIVADA DE UN ACTO DELINCUENCIA, CONSERVEN SUS DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES, QUE LES PERMITAN SUBSISTIR. DE APROBARSE LA PRESENTE INICIATIVA NUEVO LEÓN, SERÁ EL PRIMER ESTADO, EN LEGISLAR EN ESTA MATERIA. LA INICIATIVA FORMA PARTE DE **LA AGENDA LEGISLATIVA MÍNIMA DE NUEVA ALIANZA** PARA EL ACTUAL PERÍODO DE SESIONES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SOLICITAMOS DE LA MANERA MÁS ATENTA A LA PRESIDENCIA, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA A EFECTO DE APROBAR EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **DECRETO. ARTÍCULO ÚNICO.** - SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 46 Y 52 PRIMER PÁRRAFO Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 67 BIS Y 154 BIS, DE LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 46.- POR ACCIDENTE DE TRABAJO SE ENTIENDE TODA LESIÓN ORGÁNICA O PERTURBACIÓN FUNCIONAL, INMEDIATA O POSTERIOR, LA MUERTE, **O LA DESAPARICIÓN DERIVADA DE UN ACTO DELINCUENCIAL** PRODUCIDA REPENTINAMENTE EN EL EJERCICIO O CON MOTIVO DEL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ENCOMENDADAS AL SERVIDOR PÚBLICO,

CUALQUIERA QUE SEA EL LUGAR Y EL TIEMPO EN QUE SE REALICEN, ASÍ COMO AQUELLOS QUE OCURRAN AL SERVIDOR PÚBLICO AL TRASLADARSE DIRECTAMENTE DE SU DOMICILIO AL LUGAR EN QUE DESEMPEÑE SUS FUNCIONES O VICEVERSA. DE IGUAL FORMA, SE REPUTARÁN COMO RIESGOS, LAS ENFERMEDADES DE TRABAJO SEÑALADAS POR LAS LEYES DEL TRABAJO.

LOS RIESGOS DEL TRABAJO PUEDEN PRODUCIR:

- I.- INCAPACIDAD TEMPORAL, QUE ES LA PÉRDIDA DE FACULTADES O APTITUDES QUE IMPOSIBILITA PARCIAL O TOTALMENTE A UNA PERSONA PARA DESEMPEÑAR SU TRABAJO POR ALGÚN TIEMPO;
- II.- INCAPACIDAD PARCIAL, QUE ES LA DISMINUCIÓN DE LAS FACULTADES O APTITUDES DE UNA PERSONA PARA TRABAJAR;
- III.- INCAPACIDAD TOTAL, QUE ES LA PÉRDIDA DE FACULTADES O APTITUDES DE UNA PERSONA QUE LA IMPOSIBILITA PARA DESEMPEÑAR CUALQUIER TRABAJO POR EL RESTO DE LA VIDA
- IV.- MUERTE; Y
- V.- DESAPARICIÓN DERIVADA DE UN ACTO DELINCUENCIAL.

ARTÍCULO 52.- SI EL RIESGO DE TRABAJO TRAE COMO CONSECUENCIA LA MUERTE DEL SERVIDOR PÚBLICO, **O EN CASO DE DESAPARICIÓN FORZADA DERIVADA DE UN ACTO DELINCUENCIAL**, EL INSTITUTO OTORGARÁ A LAS PERSONAS SEÑALADAS EN ESTE PRECEPTO LAS SIGUIENTES PRESTACIONES:

I.- A V.-

ARTICULO 67 BIS.- CUANDO EL TRABAJADOR TENGA LA CALIDAD DE PERSONA DESAPARECIDA Y CUENTE CON DECLARACIÓN ESPECIAL DE AUSENCIA, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN ESPECIAL EN LA MATERIA, LOS RECURSOS DE SU CUENTA INDIVIDUAL SERÁN PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS BENEFICIARIOS, EN LOS TÉRMINOS EN QUE SE ESTABLEZCAN EN RESOLUCIÓN QUE SE HAYA EMITIDO PARA ESE FIN.

ARTÍCULO 154 BIS.- CUANDO EL TRABAJADOR TENGA LA CALIDAD DE PERSONA DESAPARECIDA Y CUENTE CON DECLARACIÓN DE AUSENCIA EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN ESPECIAL EN LA MATERIA, LOS BENEFICIARIOS CONSERVARÁN EL DERECHO A RECIBIR LA ASISTENCIA

MÉDICA Y DE MATERNIDAD, QUIRÚRGICA, FARMACÉUTICA Y HOSPITALARIA QUE SEA NECESARIA.

TRANSITORIOS.- PRIMERO. - EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGENCIA AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.
SEGUNDO.- SE DEROGA CUALQUIER DISPOSICIÓN QUE SE OPONGA A LO PRECEPTUADO POR EL PRESENTE DECRETO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, ESTA INICIATIVA ES, LA VERDAD, UN ESFUERZO MUCHO MUY NOBLE POR RECONOCER LA NECESIDAD Y LA IMPORTANCIA DE PODER BRINDAR ESA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD PARA LAS FAMILIAS DE ALGUIEN QUE PRODUCTO DE SU TRABAJO, O PRODUCTO DE SU VIDA DIARIA, ESTA SUFRIENDO UNA INCAPACIDAD, QUE DE HECHO ES LA INCAPACIDAD MÁS FEA DE TODAS, QUE ES LA DESAPARICIÓN FORZADA. LA SEGURIDAD, LA ESTABILIDAD, LA PROSPERIDAD DE LA FAMILIA, DEBE ENTONCES DE ESTAR GARANTIZADA POR EL ESTADO, POR ESTE TIPO DE RIESGO, QUE MÁS ALLÁ DE TRABAJO, ES UN RIESGO QUE, LAMENTABLEMENTE, SIGUE SIENDO UN RIESGO DE VIDA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. QUEREMOS FELICITAR A NUESTRA COMPAÑERA Y SI NOS PERMITE SUSCRIBIRLA A NOMBRE DE TODA LA BANCADA”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. FELICITO LA INICIATIVA DE LA DIPUTADA, MI COMPAÑERA, Y CREO QUE ES IMPORTANTÍSIMO LA SUSTANCIA DE ELLA, CREO QUE DE ESO SE TRATA, DE ARMONIZAR LAS LEYES QUE ESTÁN AHÍ, QUE SE HAN HECHO CON MUCHO ESFUERZO Y QUE HAN RECONOCIDO ESA SITUACIÓN, ESTE CONTEXTO DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD, LA LEY DE DESAPARICIÓN FORZADA NECESA ESTO COMO OTRAS, EL TENER EN CUENTA QUE LAS VÍCTIMAS, LOS FAMILIARES DE LAS VICTIMAS SON RE VICTIMIZADOS AL NO TENER ATENCIÓN MÉDICA, AL NO GOZAR LOS DERECHOS CUANDO HAN SIDO, CUANDO HAN FALTADO EN

ESTA SOCIEDAD, ENTONCES YO TAMBIÉN CREO QUE ES DE AVANZADA EL RECONOCERLO, Y ES DE LAS CIUDADES QUE TIENE CAMINO Y ES DE LAS pocas CIUDADES EN EL PAÍS QUE LLEVA VENTAJA, NO SOLAMENTE EN ARMONIZAR, SINO EN TAMBIÉN EN ENCONTRAR A LOS DESAPARECIDOS Y EN TENER UN CAMINO EN LA LUCHA DE LA JUSTICIA, ENTONCES TAMBIÉN PIDO QUE SE ME SUSCRIBA O A LA BANCADA DE MORENA EN ESTA INICIATIVA TAN IMPORTANTE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA PROMOVENTE SI ACEPTABA LA SUSCRIPCIÓN SOLICITADA POR LOS C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “CLARO QUE SI. AGRADEZCO MUCHO EL APOYO QUE LE DAN A ESTA INICIATIVA TAN NOBLE, PORQUE EL PASAR POR UN PROCESO DE UN FAMILIAR DESAPARECIDO Y TODAVÍA EL DOLOR DE NO TENER PRESTACIONES SOCIALES, YO CREO QUE HA DE SER ALGO TREMENDO, ENTONCES CLARO QUE ACEPTE, CON TODO MI CORAZÓN, LA SUSCRIPCIÓN DE AMBOS”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XI DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. ACUDO ANTE ESTA TRIBUNA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 102, 103, 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A **PRESENTAR INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE MODIFICA DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. SIGUIENDO LAS PERSPECTIVAS ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 3 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, EN EL SENTIDO DE QUE “TODAS LAS MEDIDAS CONCERNIENTES A LOS NIÑOS QUE TOMEN LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS DE BIENESTAR SOCIAL, LOS TRIBUNALES, LAS AUTORIDADES ADMINISTRATIVAS O LOS ÓRGANOS LEGISLATIVOS, UNA CONSIDERACIÓN PRIMORDIAL A QUE SE ENTENDERÁ EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO”; RESULTA INELUDIBLE LA OBLIGACIÓN A CARGO DE LOS TRIBUNALES JURISDICCIONALES, EN CONCATENACIÓN CON EL DERECHO HUMANO CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADO UNIDOS MEXICANOS, DE GARANTIZAR EL ACCESO A LOS MENORES A UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA, NO OBSTANTE QUE ÉSTOS NO SEAN PARTE EN EL PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL, DADO QUE INELUCTABLEMENTE SE ENCUENTRAN VINCULADOS AL JUICIO, Y EN CONSECUENCIA CUALQUIER RETRASO EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA PUEDE DERIVAR EN UN PREJUICIO PARA EL MENOR O MENORES INVOLUCRADOS. ASIMISMO LOS ARTÍCULOS 4º Y 9º DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DEL NIÑO, SE HA CONSIGNADO QUE: “LOS ESTADOS PARTES ADOPTARÁN TODAS LAS MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, LEGISLATIVAS Y DE OTRA ÍNDOLE PARA DAR EFECTIVIDAD A LOS DERECHOS RECONOCIDOS EN LA PRESENTE CONVENCIÓN”;” LOS ESTADOS PARTES VELARÁN POR QUE EL NIÑO NO SEA SEPARADO DE SUS PADRES CONTRA SU VOLUNTAD DE ÉSTOS, EXCEPTO CUANDO, A RESERVA DE REVISIÓN JUDICIAL, LAS AUTORIDADES COMPETENTES DETERMINEN, DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y LOS PROCEDIMIENTOS APLICABLES, QUE TAL SEPARACIÓN ES NECESARIA EN EL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO. TAL DETERMINACIÓN PUEDE SER NECESARIA EN CASOS PARTICULARES, POR EJEMPLO, EN LOS CASOS EN QUE EL NIÑO SEA OBJETO DEL MALTRATO O CASOS PARTICULARES, POR EJEMPLO, EN LOS CASOS EN QUE EL NIÑO SEA OBJETO DE MALTRATO O DESCUIDO POR PARTE DE SUS

PADRES O CUANDO ESTOS VIVEN SEPARADOS Y DEBEN ADOPTARSE UNA DECISIÓN ACERCA DEL LUGAR DE RESIDENCIA DEL NIÑO...LOS ESTADOS PARTES RESPETARÁN EL DERECHO DEL NIÑO QUE ESTÉ SEPARADO DE UNO O DE AMBOS PADRES A MANTENER RELACIONES PERSONALES Y CONTACTO DIRECTO CON AMBOS PADRES DE MODO REGULAR, SALVO SI ELLO ES CONTRARIO AL INTERÉS SUPERIOR DEL NIÑO". DE LO ANTERIOR SE PUEDE ADVERTIR QUE LOS INSTRUMENTOS INTERNACIONALES, PROPICIAN LA INTERVENCIÓN DIRECTA DE LOS PODERES DEL ESTADO, AL SER GARANTES DE LOS DERECHOS DE LA INFANCIA, POR LO QUE LOS TRES PODERES, LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y JUDICIAL, DENTRO DE SUS RESPECTIVAS ESFERAS DE COMPETENCIA DEBEN GARANTIZAR ESE INTERÉS ADECUANDO LA NORMATIVIDAD LOCAL, GARANTIZANDO LOS DERECHOS DE LOS MENORES QUE INTERVIENEN DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS JUDICIALES. RESPECTO A LA PRESERVACIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS MENORES EN LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HA INCREMENTADO EL NÚMERO DE PROCEDIMIENTOS RELATIVO AL CAMBIO DE CUSTODIA Y A LA CONVIVENCIA CON MENORES, DADO EL FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA ORAL QUE HA PRODUCIDO RESULTADOS FAVORABLES EN BENEFICIO DE LOS CIUDADANOS Y PARA PROVEER LA EFECTIVA ATENCIÓN DE LOS MENORES, EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO CREÓ DIVERSAS INSTITUCIONES DEDICADAS A TAL FIN, ENTRE ELLAS EL CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA FAMILIAR EL CUAL CONSTITUYE UN ÓRGANO AUXILIAR EN LA IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, CENTRO QUE HA CONSTITUIDO UNA HERRAMIENTA FUNDAMENTAL PARA ESTE TIPO DE CONFLICTOS QUE NO SON FACTIBLES RESOLVER DESDE EL PUNTO DE VISTA ESTRICAMENTE JURÍDICO, AL ENVOLVER ESTADOS PSICOLÓGICOS SOBRE LOS CUALES EL JUEZ NO PUEDE EMITIR UN DICTAMEN TÉCNICO, SINO QUE NECESA UN EXPERTO EN LA MATERIA QUE PUEDA ILUSTRARLO, DADO LA SITUACIÓN PARENTAL DE LA FAMILIA. AHORA BIEN, EN LOS ÚLTIMOS AÑOS POR DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS, TALES COMO LOS PROBLEMAS ECONÓMICOS, ADICCIONES, ABANDONO, DIVORCIOS ENTRE OTROS; SE HA MOSTRADO VULNERABLE EL NÚCLEO FAMILIAR, REQUIRIENDO DE HERRAMIENTAS JURÍDICAS PARA FORTALECER ESTE TEJIDO SOCIAL, UN CLARO EJEMPLO DE AVANCE EN MATERIA FAMILIAR FUE EN EL AÑO 2009 EN EL QUE EL PODER

JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN INVIRTIÓ LA CANTIDAD DE \$ 10 MILLONES 300 MIL PESOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA FAMILIAR, CON EL OBJETO DE BRINDAR UN LUGAR SEGURO E INSTALACIONES ADECUADAS PARA LOS PADRES QUE ATRAVIESAN LA DISPUTA LEGAL DE LOS HIJOS DE FORMA GRATUITA. EN ESTE MISMO ORDEN DE IDEAS, SE TIENE QUE EL PODER JUDICIAL DEL ESTADO SE CUENTA CON 15 JUZGADOS DE JUICIO ORAL Y 13 EN LA VÍA TRADICIONAL DEL PRIMERO AL CUARTO DISTRITO JUDICIAL DEL ESTADO, Y DEMÁS DISTRITOS FORÁNEOS Y SOLAMENTE EXISTEN DOS CENTROS DE CONVIVENCIA, EN EL QUE SE PRESTA ENTRE OTROS, EL SERVICIO DE EVALUACIÓN PSICOLÓGICA Y SOCIAL. COMO YA SE SEÑALÓ CON ANTERIORIDAD, PARA GARANTIZAR EL DERECHO FUNDAMENTAL DE ACCESO A UNA JUSTICIA EXPEDITA, EL LEGISLADOR ORDINARIO LOCAL TUVO A BIEN INSTITUIR, EN EL AÑO 2007, EL PROCEDIMIENTO ORAL, HABIENDO CONSIGNADO EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS QUE ESTE VENDRÍA A REVOLUCIONAR LA IMPARTICIÓN DE LA JUSTICIA EN NUEVO LEÓN, CREÁNDOSE PROCEDIMIENTOS EN LOS QUE SE LOGRARÍA LA INMEDIATEZ. SI BIEN EL LEGISLADOR PROVEYÓ A GARANTIZAR EFECTIVAMENTE EL DERECHO IMPETRADO ARRIBA, TAMBIÉN DEBEMOS DE RECONOCER EL PROBLEMA QUE SE ENFRENTA ACTUALMENTE DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ORALES DE CONVIVENCIA Y CUSTODIA, EN LOS QUE ES NECESARIO REALIZAR EVALUACIONES PSICOLÓGICAS CON ENFOQUE SISTÉMICO, LOS CUALES TARDAN MÁS DE 04-CUATRO MESES EN SER REMITIDOS AL ÓRGANO JURISDICCIONAL, LO QUE OBEDECE A DIVERSAS CIRCUNSTANCIAS COMO LO SON EL NÚMERO DE CITAS A LAS QUE DEBE ACUDIR EL USUARIO, SI SE TIENE O NO LOS RECURSOS PARA TRASLADARSE AL CENTRO DE EVALUACIÓN, ENTRE OTROS; CON INDEPENDENCIA DEL TIEMPO CONTANDO A PARTIR DE QUE SE PLANTEA LA DEMANDA HASTA LA CONTESTACIÓN O LA CELEBRACIÓN DE LA AUDIENCIA PRELIMINAR, LO CUAL OSCILA DE 01-UNO A 02-DOS MESES, ATENDIENDO A LA FECHA DE EMPLAZAMIENTO DE JUICIO; LAPLOS QUE SE ESTIMAN EN DEMASIÁ EXTENSOS; PUES YA NO IMPERAN LAS MISMAS CIRCUNSTANCIAS DESDE QUE SE INICIÓ EL JUICIO. IGUALMENTE, SE SUSCITA OTRA PROBLEMÁTICA, CUANDO SE IMPONE NECESARIO CITAR A MENORES DE EDAD, ATENDIENDO AL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EMITIDO POR LA SUPREMA

CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, POR EL SISTEMA QUE IMPERA ACTUALMENTE SE DEBE SOLICITAR CON CIERTO TIEMPO DE ANTICIPACIÓN AL PSICÓLOGO QUE VA ASISTIR A LA ESCUCHA DE MENORES; ACONTECIENDO QUE EN MUCHAS OCASIONES, LOS USUARIOS LLEVAN A SUS HIJOS ÚNICAMENTE CUANDO VAN A REVISAR SU ASUNTO O REALIZAR ALGÚN TRÁMITE AL JUZGADO. NO ESTIMÁNDOSE QUE LA SOLUCIÓN SEA LA CREACIÓN DE OTRO CENTRO DE CONVIVENCIA, SINO QUE SE CUENTE CON UN PSICÓLOGO Y UN TRABAJADOR SOCIAL ADSCRITOS A CADA JUZGADO, QUE ACTÚEN COMO AUXILIARES Y SEAN INDEPENDIENTES AL JUEZ, PERO QUE PUEDAN EMITIR SUS DICTÁMENES CON LA INMEDIATEZ QUE EL DERECHO DE ACCESO A UNA JUSTICIA PRONTA Y EXPEDITA EN CONCATENACIÓN CON EL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR, CON LO CUAL CONSIDERAMOS SE GARANTIZARÍA EN FORMA EFECTIVA LOS DERECHOS FUNDAMENTALES DE LOS MENORES INMERSOS EN UN PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL. CON LO ANTERIOR, SE BUSCA OTORGARLE EXPEDITES A TALES ASUNTOS EN ARAS DE RESOLVER EN FORMA INMEDIATA LA ACTUAL PROBLEMÁTICA FAMILIAR Y EVITAR QUE CON EL TRANSCURSO DEL TIEMPO LOS MENORES SE VEAN MÁS AFECTADOS. EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, NOS PERMITIMOS SOMETER A LA ATENTA CONSIDERACIÓN DE ESA HONORABLE ASAMBLEA EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO. PRIMERO:** SE REFORMA LA FRACCIÓN XII DEL ARTÍCULO 3 Y POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 41, ADICIONANDO LAS FRACCIONES V Y VI DEL MISMO NUMERAL, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 3.-

I A XI.-

XII.- EL CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA FAMILIAR, LOS PSICÓLOGOS Y TRABAJADORES SOCIALES ADSCRITOS A CADA JUZGADO; Y

XIII.-

.....

.....

ARTÍCULO 41.-

- I A III.-
- IV.- ESTUDIANTES DE DERECHO, EN CALIDAD DE MERITORIOS, QUE DISCRECIONALMENTE CONSIDERE PERTINENTE EL TITULAR DEL JUZGADO RESPECTIVO, DEBIÉNDOSE LLEVAR EN ESTE CASO, REGISTRO DE SU TRABAJO PARA LOS EFECTOS DEL SERVICIO SOCIAL;
.....
.....
- V.- **PSICÓLOGOS; Y**
- VI.- **TRABAJADORES SOCIALES.**

SEGUNDO: SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1077, ASÍ COMO EL NUMERAL 1078, ADICIONANDO UN SEGUNDO Y TERCER, QUEDANDO EL ACTUAL SEGUNDO COMO CUARTO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 1077.- EL JUEZ, DESPUÉS DE CONTESTADA LA DEMANDA Y FIJADA LA LITIS, FIJARA UN RÉGIMEN DE CONVIVENCIA PROVISIONAL CON EL DEMANDANTE, **DE MANERA LIBRE, ATENDIENDO AL INTERÉS SUPERIOR DEL MENOR INVOLUCRADO;** EN CASO DE OPOSICIÓN EXPRESA POR PARTE DEL PROGENITOR CUSTODIO, QUE IMPLIQUE UN RIESGO A LA INTEGRIDAD FÍSICA, PSICOLÓGICA O EMOCIONAL DEL MENOR, SE ESCUCHARA LA OPINIÓN DEL PSICÓLOGO ADSCRITO AL JUZGADO, Y DE ESTIMARSE NECESARIO, LA CONVIVENCIA SERÁ ASISTIDA O SUPERVISADA.

LAS PARTES TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE INFORMAR AL JUZGADOR, LOS HORARIOS DE LAS ACTIVIDADES ESCOLARES DE LOS MENORES, Y EXTRACURRICULARES, AMBAS PARA EL CASO DE QUE LAS TUvierAN, CON EL OBJETIVO DE SEÑALAR UN RÉGIMEN PROVISIONAL DE CONVIVENCIA CON EL PROGENITOR NO CUSTODIO.

SI SE DECRETA LA CONVIVENCIA ASISTIDA O SUPERVISADA MIENTRAS DURE EL PROCEDIMIENTO, CADA PARTE DEBERÁ SOPORTAR LOS GASTOS DE TRASLADO HACIA EL ÓRGANO AUXILIAR AL QUE SE LES REMITA, LO QUE

PODRÁ SER RECLAMADO EN LA LIQUIDACIÓN DE LOS GASTOS JUDICIALES PARA EL CASO DE OBTENER RESOLUCIÓN FAVORABLE.

LA CONVIVENCIA PROVISIONAL CESARÁ UNA VEZ QUE EL JUEZ PRONUNCIE LA SENTENCIA DEFINITIVA.

ARTÍCULO 1078.- DURANTE EL PROCEDIMIENTO DEBERÁ ESCUCHARSE LA OPINIÓN DE LOS MENORES, PUDIENDO HACERSE ESTO A PARTIR DE LOS CINCO AÑOS, ATENDIENDO AL GRADO DE CAPACIDAD Y MADUREZ QUE ESTE MUESTRE, QUEDANDO OBLIGADA LA PERSONA QUE DETENTE LA CUSTODIA A PRESENTARLO EL DÍA Y LA HORA SEÑALADOS.

TRANSITORIOS. PRIMERO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO:** EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DEBERÁ PROVEER EN UN PLAZO NO MAYOR A 120 DÍAS A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO LA COBERTURA TOTAL DEL PERSONAL PROFESIONAL REQUERIDO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL PRESENTE DECRETO. **TERCERO:** EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEBERÁ REALIZAR LAS ADECUACIONES NECESARIAS A SU REGLAMENTO, DERIVADAS DEL PRESENTE DECRETO EN UN PLAZO NO MAYOR A 60 DÍAS CONTADOS A PARTIR DE SU ENTRADA EN VIGOR. **CUARTO:** LOS ASUNTOS QUE A LA ENTRADA EN VIGOR DEL PRESENTE DECRETO SE ENCUENTREN EN PROCESO, SE RESOLVERÁN CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES AL MOMENTO EN QUE INICIARON. AQUELLOS PROCEDIMIENTOS QUE NO SE ENCONTRAREN EMPLAZADOS, PODRÁN SER TRAMITADOS CONFORME A ESTA REFORMA, EN BENEFICIO DEL MENOR AFECTO A LA CAUSA Y ATENDIENDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO ANTERIOR. **QUINTO:** EL ESTADO A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO DEBERÁ DE PROVEER AL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, DEL PRESUPUESTO NECESARIO, EJERCiendo LAS ACCIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE EN EL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO FISCAL 2019, SE ASIGNE EL PERSONAL CORRESPONDIENTE PARA

EL MEJOR FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO ESTATAL DE CONVIVENCIA FAMILIAR”.

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “ESTA PRESIDENCIA SE DA POR ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y JUSTICIA PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II Y IV DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “QUIERO FELICITAR AL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, POR ESTA INICIATIVA QUE VERDADERAMENTE FAVORECE MUCHO Y CONTEMPLA LO MÁS IMPORTANTE QUE TENEMOS, QUE SON NUESTROS NIÑOS Y NUESTRAS NIÑAS, POR LO TANTO MI FELICITACIÓN Y PEDIRLE AL GRUPO LEGISLATIVO QUE NOS PERMITA SUSCRIBIRNOS A ESTA INICIATIVA POR FAVOR”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON SU PERMISO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA FELICITAR A LA BANCADA DEL PRI, POR LA INICIATIVA QUE ACABAN DE PRESENTAR, DEFINITIVAMENTE, VEMOS QUE LOS JUICIOS SON TARDÍOS Y SOBRE TODO, PUES QUE SIEMPRE DEBEMOS NOSOTROS PROTEGER Y QUE PREVALEZCAN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS Y DE LAS NIÑAS, ENTONCES, SI ME PERMITEN SUSCRIBIR LA INICIATIVA”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL DIPUTADO PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS SUSCRIPCIONES SOLICITADAS ANTERIORMENTE. *FUERON ACEPTADAS.*

AL NO HABER MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA

PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
SOLICITANDO A LA C. SECRETARIA DÉ A CONOCER LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN EXPRESÓ: “EL DÍA DE HOY VAMOS A PRESENTAR UN POSICIONAMIENTO DE UN TEMA QUE NOS VIENE DOLIENDO MUCHÍSIMO A TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EN ESTE MOMENTO PIDO AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA QUE NOS PUEDA APOYAR CON EL AUDIOVISUAL POR FAVOR.....

EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL PERSONAL DE OFICIALÍA MAYOR PARA PROPORCIONAR EL APOYO SOLICITADO.

AL TÉRMINO DEL AUDIOVISUAL LA C. **DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, CONTINUÓ EXPRESANDO: “BUENO, CREO QUE ESTÁ MÁS QUE CLARO EL COMENTARIO, EL MENSAJE, AHÍ EN SUS LUGARES ME DI A LA TAREA, JUNTO CON MI EQUIPO, DE DISTRIBUIRLES UNA ROSA NEGRA, POR LO REGULAR, A NOSOTRAS LAS MUJERES NOS REGALAN ROSAS BLANCAS, ROJAS AMARILLAS, CADA UNA DE ESTAS Y NOS FALTARON PORQUE SOLO SOMOS CUARENTA Y DOS LEGISLADORES, REPRESENTA UNA DE ESTAS SETENTA Y CINCO MUJERES QUE EN DIFERENTES CASOS Y DE DIFERENTES MANERAS, HAN SIDO ASESINADAS, HAN SIDO MUTILADAS, HAN SIDO SOBAJADAS, Y NO NECESARIAMENTE LAS HAN DEJADO SIN VIDA, PORQUE ESTO LAS MUJERES LO VIVIMOS TODOS LOS DÍAS, AUNQUE TENGAMOS VIDA. HAY MALTRATO PSICOLÓGICO, FÍSICO, INCLUSO A VECES ESPIRITUAL; HAY MALTRATO Y ACOSO LABORAL TAMBIEN LO HAY. SON MUCHOS TEMAS QUE A LA PAR SE HAN VUELTO UN TEMA DE NOTA PERIODÍSTICA ¿NO? PERO CON NOTAS PERIODÍSTICAS NO ESTAMOS RESOLVIENDO NADA, EN REALIDAD, EN ESTA LEGISLATURA QUE ESTA ARRANCADO, QUE HOY PRECISAMENTE, TENEMOS UN MES Y DOS DÍAS, HAY, DE A ACUERDO A UNA TARJETA INFORMATIVA QUE ME ESTÁN HACIENDO LLEGAR, QUINCE PARTICIPACIONES O MÁS SOBRE EL MISMO TEMA, UNOS HABLAN DE REFORMAS A LAS DIFERENTES LEYES, OTROS HABLAN DE QUE LA LÍNEA TELEFÓNICA PARA REPORTAR LA VIOLACIÓN CONTRA

MUJERES NO FUNCIONA, OTROS HABLAN DE QUE TENDRÍAMOS QUE DARLE TRATAMIENTO DE OFICIO A CUALQUIER VIOLACIÓN QUE FUE PRESENTADA POR UNA COMPAÑERA, PERO AL FINAL DEL DÍA OTROS HABLAN, INCLUSO DE QUE EN EL PRESUPUESTO PASADO SE OTORGARON RECURSOS ESPECÍFICOS PARA ATENDER TEMAS DE ESTA NATURALEZA Y ESTAMOS EN EL MES NÚMERO DIEZ DE EJERCICIO FISCAL Y TODAVÍA NO SE PUEDE EJERCER ESE RECURSO, Y TODAVÍA DESPUÉS DE TANTO QUE ESTÁN SUFRRIENDO LAS MUJERES, NO PONEN MANOS A LA ORA PARA EJERCER ESE RECURSO QUE SE AUTORIZÓ EN DICIEMBRE DE 2016 APOYADO POR TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LA LEGISLATURA ANTERIOR, Y TENEMOS QUE VENIR LOS NUEVOS LEGISLADORES A EXIGIRLE AL GOBIERNO DEL ESTADO QUE PONGA TENCIÓN EN ESTOS TEMAS Y QUE VOLTEE Y QUE DIGA MIRA AQUÍ ESTÁN LOS SEIS, OCHO, DIEZ, TREINTA, CUARENTA MILLONES DE PESOS QUE APROBÉ Y SE VAN A EJECUTAR DE ESTA FORMA, Y LO ESTÁ HACIENDO ESTA ÁREA, NO SE SI DESARROLLO SOCIAL, NO SE SI EL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES PERO EN REALIDAD QUEDA EN PAPELES, EN LETRA MUERTA, EN POSICIONAMIENTOS, PORQUE, AL FINAL DEL DÍA NOSOTROS LEGISLAMOS, EXIGIMOS, PERO NO EJECUTAMOS, POR AMOR DE DIOS, NO ESTAMOS EJECUTANDO, ¿DE QUÉ SIRVE QUE LO PONGAMOS EN LEY SI NO SE VA A EJECUTAR? HAY QUE CREAR CONSCIENCIA DE ESTO, YO LOS INVITO A QUE NOS UNAMOS Y ME VOY A PERMITIR DAR LECTURA A ESTE POSICIONAMIENTO. **LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPOSER EL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DE ACUERDO A CIFRAS DE LA ONU, UNA DE CADA 3 MUJERES PUEDE SUFRIR DE ABUSO Y VIOLENCIA DURANTE SU VIDA. ESTO ES UNA ABOMINABLE VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, PERO CONTINÚA SIENDO UNA DE LAS PANDEMIAS MÁS INVISIBLES Y POCO CONOCIDAS DE NUESTROS TIEMPOS PARA

MUCHOS GOBIERNOS. EN NUEVO LEÓN DURANTE EL 2016 SE REGISTRARON 47 FEMINICIDIOS, EN 2017, 72 Y EN LO QUE LLEVAMOS DEL 2018, 75 CASOS HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE SEGÚN DATOS OFICIALES; NO SE TRATA DE SUMAR CIFRAS, NO SE TRATA DE ARCHIVAR CASOS, SE TRATA DE IMPLEMENTAR ACCIONES QUE COMBATAN ESTA TERRIBLE SITUACIÓN. ACTUALMENTE EN NUEVO LEÓN NO SE ESTÁ GARANTIZANDO EL ACCESO A LA JUSTICIA PARA TODAS LAS MUJERES; LA MEDIDAS DE REVISIÓN, SUPERVISIÓN Y SANCIONES A LOS ENCARGADOS DE LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA, ASÍ COMO LA REVISIÓN DE PROTOCOLOS DE INVESTIGACIÓN CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y DERECHOS HUMANOS PARECEN ESTAR AUSENTES. EN LA LEGISLATURA ANTERIOR FUIMOS ENÉRGICOS EN NUESTRO RECLAMO A LAS AUTORIDADES EN REITERADAS OCASIONES PARA QUE SE TOMARAN ACCIONES CONTUNDENTES CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO, INCLUSO PRESENTANDO UNA DENUNCIA ANTE LA COMISIÓN ESTATAL DE LOS DERECHOS HUMANOS POR LOS FEMINICIDIOS REGISTRADOS EN LA ENTIDAD; SOLICITAMOS UNA LÍNEA TELEFÓNICA ESPECIAL PARA PEDIR AUXILIO, PROPUSIMOS QUE EL DELITO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. **ESTE DOCUMENTO QUE LES COMPARTO Y EXPONGO “NO ES UN PUNTO DE ACUERDO MÁS, NO ES UN SIMPLE MENSAJE, NO ES UNA NUEVA NOTA, ES EL ARREBATO INJUSTO DE LA VIDA DE MUCHAS MUJERES Y NIÑAS CON SUEÑOS, CON FAMILIA Y CON ESPERANZA”;** ESTO, ES UN LLAMADO URGENTE A NUESTRAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES Y A LA SOCIEDAD PARA QUE TRANSFORMEMOS ESTAS PALABRAS Y ESTA SOLICITUD EN ACCIONES REALES. ES FECHA QUE ESTÁ PENDIENTE LA APERTURA DEL CENTRO DE ATENCIÓN A LAS MUJERES QUE SE HABILITÓ EN EL MUNICIPIO DE APODACA Y SE REQUIEREN MESAS DE TRABAJO CON LA PRESENCIA DEL RESPONSABLE DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA MUJERES, VACANTE TRAS LA SALIDA EL PASADO 24 DE JULIO DE NORMA LETICIA PLATAS GÓMEZ QUIÉN AHORA ES COMISIONADA DE FUERZA CIVIL. PARA DARNOS UNA IDEA DE LA ALTA INCIDENCIA, TAN SOLO EN EL MES DE SEPTIEMBRE SE HAN REGISTRADO 11 FEMINICIDIOS, LO QUE EQUIVALE A UN DECESO CADA TERCER DÍA. LA VIOLENCIA FAMILIAR TAMBIÉN HA AUMENTADO EN ESTE AÑO AL PASAR DE

10,305 CASOS AL MES DE AGOSTO DEL 2017 A 11,330 DENUNCIAS AL MISMO MES EN ESTE 2018, DE ACUERDO A DATOS DEL SEMÁFORO DEL DELITO DEL ESTADO. EN LA INCIDENCIA DE VIOLACIONES LA CIFRA PASO DE 453 CASOS A AGOSTO DE 2017 A 533 DENUNCIAS HASTA AGOSTO DE ESTE AÑO. ESTAS CIFRAS SON ALARMANTES Y NO PODEMOS PERMITIR QUE LAS MUJERES SIGAN SIENDO VIOLENTADAS, REQUERIMOS TOMAR MEDIDAS URGENTES PARA COMBATIR ESTOS ALTOS ÍNDICES, REQUERIMOS UN ALTO A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN NUEVO LEÓN. TAMBIÉN ES NECESARIO QUE EL FISCAL GENERAL DEL ESTADO, GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ DESIGNE AL TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LA MUJER QUE ESTÁ VACANTE DESDE HACE 3 MESES. ACCIONEMOS UN FRENTE COMÚN, TRABAJEMOS EN CONJUNTO CON LA DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA MUJER, MARTHA CECILIA REYES, ASÍ COMO EL FUTURO RESPONSABLE DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA MUJERES Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO A FIN DE ESTABLECER UN PLAN DE TRABAJO Y ACABAR CON ESTA OLA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. HACE MESES ASESINARON A LAURA, AYER A MARIANA, HOY PUEDE SER TU HIJA, TU ESPOSA, TU HERMANA, TU AMIGA, TU COMPAÑERA, LA QUE SEA ENCONTRADA EN UN TERRENO BALDÍO COBARDEMENTE ASESINADA. SE REQUIERE IMPULSAR PROGRAMAS DE APOYO A LA MUJER, ADEMÁS DE NUEVAS ACCIONES CONTUNDENTES PARA DISMINUIR Y ERRADICAR LOS FEMINICIDIOS. ¡NI UNA MÁS!, ¡NI UNA MÁS COMPAÑEROS!, LES PIDO SU APOYO PARA ACABAR CON ESTA OLA DE VIOLENCIA QUE AFECTA A LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN. ES POR ELLO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** QUE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, A LA C. MARTHA CECILIA REYES CRUZ, DIRECTORA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE DEFINA UNA ESTRATEGIA URGENTE PARA ACABAR CON LA OLA DE FEMINICIDIOS EN LA ENTIDAD Y SE INFORME A ESTA SOBERANÍA SOBRE LOS AVANCES QUE SE HAN

LOGRADO PARA ATENDER LA ALERTA DE GÉNERO QUE SE EMITIÓ EN EL ESTADO EN EL MES DE NOVIEMBRE DE 2016. **SEGUNDO.-** QUE LA LXXV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GUSTAVO ADOLFO GUERRERO GUTIÉRREZ, FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE DESIGNE A LA BREVEDAD POSIBLE AL RESPONSABLE DE LA FISCALÍA ESPECIALIZADA EN FEMINICIDIOS Y DELITOS COMETIDOS CONTRA LAS MUJERES, A FIN DE QUE ESTE ENCABECE LOS TRABAJOS PARA ATENDER Y ERRADICAR LA VIOLENCIA EN CONTRA DE LAS MUJERES. ESTOY HABLANDO DE ENCABEZAR LOS TRABAJOS DE TODAS LAS COSAS, DE TODOS LOS POSICIONAMIENTOS, DE TODAS LAS PROPUESTAS, DE TODAS LAS ACTIVIDADES QUE SE HAN IDO GENERANDO AQUÍ EN ESTE LEGISLATIVO, QUE SE HAN IDO GENERANDO A TRAVÉS DE LAS ASOCIACIONES CIVILES Y QUE TENEMOS YA ALGUIEN QUE EJECUTA; AQUÍ LEGISLAMOS, PERO ALLÁ EN EL PALACIO DE CANTERA ES QUIEN ES EL RESPONSABLE DE EJECUTAR Y VERDADERAMENTE NO ESTAMOS VIENDO QUE SE LE DE CAUCE A ESTAS ACCIONES, QUE ALGUIEN TOME LA BATUTA EN REALIDAD DE DIRIGIR ESTOS TRABAJOS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. ESPERO COMPAÑEROS QUE PODAMOS TRABAJAR EN CONJUNTO Y PRESIONAR A TODOS LOS GRUPOS QUE ESTAMOS INTERESADOS EN QUE ESTE TEMA SEA REVISADO O VISTO, CORREGIDO Y ACCIONADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. ASIMISMO PIDO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE PUEDA SER VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO ASUNTO, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL **C. DIP. LUIS DONALDO COLOSIO RIOJAS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. ESTE ES UNO DE LOS TEMAS QUE YO CREO TODOS COMO LEGISLATURA ORGULLOSAMENTE COMPARTIMOS, Y SIN EMBARGO, YO CREO QUE ES UN TEMA QUE A TODOS COMO LEGISLATURA NOS DUELE MUCHO TENER QUE COMPARTIR. ES UNA GRAN PENA QUE TENGAMOS QUE HACER ESTE TIPO DE EXHORTOS, PORQUE ESTA TENGA QUE SER TODAVÍA LA REALIDAD DE NUESTRO ESTADO, MÁS ALLÁ DE UNA EXIGENCIA HACIA EL GOBIERNO DEL ESTADO, YO CREO QUE TAMBIÉN ES UNA LLAMADA DE ATENCIÓN PARA TODOS NOSOTROS COMO FAMILIAS Y PARA TODA LA

CIUDADANÍA DE ¿QUÉ REALMENTE ESTÁ SUCEDIENDO EN NUESTRAS CASAS Y CÓMO SE DEBE REALMENTE ATENDER ESTAS QUEJAS CIUDADANAS? POR SUPUESTO QUE ESTAMOS NOSOTROS TAMBIÉN A FAVOR, APOYAMOS AL CIEN POR CIENTO. Y DE NUEVO, ME PESA QUE TENGAMOS QUE APOYAR ESTAS CAUSAS TODAVÍA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PERO SON CAUSAS QUE SE TIENEN QUE APOYAR AL CIEN POR CIENTO. CUENTE CON TODO NUESTRO APOYO COMPAÑERA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR A LA **C. DIP. MARIELA SALDÍVAR VILLALOBOS**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE PARA FELICITAR A MI COMPAÑERA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO POR ESTE POSICIONAMIENTO, AL GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL POR ESTA SENSIBILIDAD, QUE ES UN TEMA QUE NOS UNE, COMO BIEN COMENTA MI COORDINADOR, YA LO HE DICHO EN OTROS TEMAS, LA NEGLIGENCIA MATA, LO QUE DIJO LA DIPUTADA ES ALGO MUY SERIO, ESTAMOS HABLANDO DE UNA INCAPACIDAD PARA EJECUTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS Y QUE HOY POR HOY NI SIQUIERA SE HAN TRANSFERIDO LOS RECURSOS A LOS MUNICIPIOS, ES ALGO MUY SERIO, YO NO SE QUÉ TIENE QUE PASAR PARA QUE EL SEÑOR GOBERNADOR Y EL GOBIERNO ESTATAL SE PONGAN A EJECUTAR LOS PLANES Y PROGRAMAS QUE DEBEN DE HACER, DE HACER LO MÍNIMO QUE LE CORRESPONDE POR LEY, ESTAMOS HABLANDO DE OMISIONES SISTEMÁTICAS A SU ACTUAR DE GOBIERNO Y YO NO SE QUÉ TENEMOS QUE HACER COMO CONGRESO PARA PONER UN ¡YA BASTA! EN ESO. LA NEGLIGENCIA MATA, ESO ES UN CLARO EJEMPLO DE ELLO. GRACIAS DIPUTADA POR PONER EL TEMA, POR TÚ SENSIBILIDAD Y POR SUPUESTO, APOYO Y TU POSTURA. ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR A LA **C. DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES, IGUALMENTE, COMO SE HA COMENTADO AQUÍ, ES TRISTÍSIMO TENER QUE SUMARSE A ESTE TIPO DE EXHORTOS QUE EL EJECUTIVO DEBERÍA DE ESTAR ACTUANDO DE MANERA INMEDIATA, PORQUE EL AUMENTO QUE SE HA DADO EN LAS ESTADÍSTICAS, ES HORRORIZANTE, PERO ASÍ MISMO, DIPUTADA

COMPAÑERA, ME GUSTARÍA SI ESTÁ DE ACUERDO, AGREGAR QUE TAMBIÉN SE REALICEN ACCIONES DE FONDO EN LA PREVENCIÓN, PORQUE HAY ALGO SOCIALMENTE QUE ESTÁ IMPULSANDO QUE ESTAS ACCIONES SE ESTÉN DANDO ESTA SITUACIÓN TAN CRUENTA QUE ESTAMOS VIVIENDO, SE ESTÁ SUBIENDO CADA VEZ MÁS DE TONO Y NECESITAMOS TOMAR ACCIONES SOCIALMENTE HABLANDO EN EDUCACIÓN, EN TEMAS DE VULNERABILIDAD DE GRUPOS, PORQUE NO ES POSIBLE QUE VAMOS ROMPIENDO RECORD CADA MES EN FEMINICIDIOS, ENTONCES, SI LO CONSIDERA PRUDENTE Y OPORTUNO, A MI ME GUSTARÍA QUE TAMBIEN ACTUARA EL EJECUTIVO EN PREVENCIÓN, Y BUENO, AUNQUE TAL VEZ SEA YA UN POCO COMPLICADO, SI LO QUE TIENE YA PARA EJERCER NO LO HACE, PERO PUES TAMBIEN QUE LO TOME EN CUENTA. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR A LA **C. DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO** QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “DE NUEVO, FELICITAR POR SUPUESTO A MI COMPAÑERA LA DIPUTADA MYRNA GRIMALDO Y DEJAR BIEN EN CLARO QUE ESTE NO SOLAMENTE ES UN CASO DE OMISIÓN, SINO ES UN LAMENTABLE CASO DE COMPLICIDAD DE PARTE DEL SEÑOR GOBERNADOR Y DE IRRESPONSABILIDAD DE LO QUE HA ESTADO PASANDO, VALDRÍA LA PENA LLAMAR AQUÍ A LA EX TITULAR TAMBIÉN DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES, A LA COMPAÑERA YAMILETH, PARA QUE PUEDA PRESENTAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES EN COMO SE MANEJÓ EL TEMA DE LOS RECURSOS CON LA ALERTA DE GÉNERO, AYER YO LO HABLÉ TAMBIÉN, ES UNA VERGÜENZA QUE

HAYA SIDO UNA ASOCIACIÓN CIVIL, QUIEN HAYA TENIDO QUE TRABAJAR EN NUEVO LEÓN, PARA QUE DESPUÉS DE NUEVE AÑOS, SE DIERA DE ALTA EN NUEVO LEÓN, COMO LA ALERTA DE GÉNERO, NOS DUELE A TODOS Y A TODAS, Y ESTO LO REPITO, ES UN CASO DE COMPLICIDAD DEL SEÑOR GOBERNADOR, GRACIAS. Y PIDO POR FAVOR, POR SUPUESTO MORENA, TODO EL APOYO PARA LA POSTURA DE LA DIPUTADA. ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL C. **DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. INDUDABLEMENTE ESTE ES UN TEMA DE RESPONSABILIDAD, QUE YA SE PLANTEÓ AQUÍ LAS DIVERSAS OPINIONES DE MIS COMPAÑEROS QUE ANTECEDIERON EN LA PALABRA, Y ESTE ES UN TEMA NO EXCLUSIVO DE MUJERES O QUE SOLAMENTE LAS MUJERES LO SOLICITEN, YA EN ANTERIORES OCASIONES, INCLUSO EN ESTE MISMO DEBATE YA UN COMPAÑERO HIZO USO DE LA PALABRA, AYER, NUESTRO COMPAÑERO JUAN CARLOS RUIZ TOCÓ EL TEMA EN MATERIA DEL 01800, ES UN TEMA NO EXCLUSIVO DE MUJERES, ES UN TEMA QUE TODOS NOSOTROS NOS TENEMOS QUE SUMAR, QUE COMO LEGISLATURA, TENEMOS QUE TOMAR ESTE PROBLEMA COMO NUESTRO, ESTE PROBLEMA COMO YA LO COMENTABA LA DIPUTADA MYRNA, VER ESAS IMÁGENES Y PENSAR EN NUESTROS SERES QUERIDOS, EN NUESTRAS MAMÁS, EN NUESTRAS ESPOSAS, EN NUESTRAS HIJAS, EN NUESTRAS DEMÁS FAMILIARES Y AMIGAS, ES UN TEMA QUE TENEMOS QUE ENTRARLE, Y ES UN TEMA QUE SOBRETODo LOS IMPLICADOS, LAS AUTORIDADES TIENEN QUE DAR SOLUCIÓN, SE EMITIÓ UNA ALERTA DE GÉNERO ¿QUE SE ESTÁ HACIENDO EN LA ALERTA DE GÉNERO EN ESA MATERIA? ¿CÓMO SE ESTÁ TRATANDO DE RESOLVER ESTA PROBLEMÁTICA DE FONDO? QUE AL FINAL DE CUENTAS, LA ALERTA DE GÉNERO ES MUY CLARA, ESTABLECE CIERTAS ACCIONES QUE TIENEN QUE CUMPLIR DIVERSAS ENTIDADES, Y PUES SE TIENE QUE VER ESTE TEMA DE MANERA RESPONSABLE, TENEMOS QUE ENTRARLE, NOSOTROS COMO LEGISLATIVO ESTAMOS HACIENDO LA TAREA ¿QUÉ ESTÁN HACIENDO LAS DEMÁS AUTORIDADES PARA RESOLVER ESTE PROBLEMA? ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL **C. DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COINCIDO DIPUTADA MYRNA, COMO YA LO DIJO NUESTRA COORDINADORA CLAUDIA TAPIA, EL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA SE UNE A ESTA SOLICITUD, COINCIDO CON EL DIPUTADO FÉLIX, QUE NO ES UN TEMA NADA MÁS DE MUJERES, ES UN TEMA DONDE ESTAMOS INVOLUCRADOS TODOS, PERO NOSOTROS COMO LEGISLATURA, A LO MEJOR TENEMOS QUE PASAR DEL ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA EXIGENCIA, A EXIGIR LA RENDICIÓN DE CUENTAS, PORQUE HAY RECURSO QUE SE DESTINÓ PARA DETERMINADOS PROGRAMAS Y NO HAN SIDO EFECTUADOS, PORQUE HAY PROGRAMAS SOCIALES PARA PREVENCIÓN CON RECURSOS AUTORIZADOS Y NO SE HA HECHO NADA, TENEMOS QUE EMPEZAR A PEDIR A QUE NOS RINDAN CUENTAS LOS TITULARES DE DIVERSOS PROGRAMAS, PARA QUE ESTO SEA ERRADICADO DE UNA VEZ POR TODAS, NI UNA MÁS, CLARO QUE SI. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE CONSULTÓ A LA DIPUTADA PROMOVENTE SI ACEPTABA LAS ADICIONES REALIZADAS POR LA DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES. LA DIP. CLAUDIA TAPIA CASTELO, DIP. FÉLIX ROCHA ESQUIVEL Y DIP. RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “SI, CLARO QUE SI SEÑOR PRESIDENTE. HAY QUE RECOMPONER LA REDACCIÓN DEL EXHORTO Y ES UN CLARO EXIGIMOS ENTRECOMILLADO, CON LETRAS MAYÚSCULAS Y EN NEGRITA DEFINITIVAMENTE. Y EL TEMA QUE COMENTABA LA COMPAÑERA BUSTOS, PUES ES UN TEMA QUE SURGE DEL SENO FAMILIAR Y HAY QUE TAMBIÉN TRABAJAR EN LOS TEMAS DE PREVENCIÓN; PERO BUENO UNO A UNO, AHORITA VAMOS CON NUESTRAS FALLECIDAS COMPAÑERAS Y AMIGAS MUJERES, QUE ESTÁN AHÍ PRECISADAS EN ESA ROSA NEGRA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “SE LES SOLICITA A LOS DIPUTADOS PROMOVENTES, PRESENTAR SUS ADICIONES POR ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 40 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENOS DÍAS. DIPUTADOS, DIPUTADAS. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS **INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 64 FRACCIÓN III INCISO A) Y 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO DEL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO PARA EL

GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA POPULAR, EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN TENOR DE LO SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** INTERNET ES UN LUGAR MUY VASTO, DONDE UNO ENCUENTRA LO QUE SEA QUE ESTÉ BUSCANDO. DESDE SITIOS ELECTRÓNICOS DE ESTABLECIMIENTOS FORMALES HASTA SITIOS EN INTERNET QUE OFRECEN MEDICAMENTOS BARATOS O INCLUSO "MILAGROSOS". LA VENTA ILEGAL DE MEDICINAS ES UN PROBLEMA DE ORDEN MUNDIAL QUE PERMEA NO SÓLO A NUESTRO PAÍS, SINO QUE ESPECIALMENTE A NUESTRO ESTADO DE NUEVO LEÓN DADA SU AMPLIA ACTIVIDAD ECONÓMICA Y FLUJO DE MERCANCÍAS. LAMENTABLEMENTE, ESA INFORMALIDAD HA POSICIONADO A NUESTRO PAÍS EN UN LUGAR NADA PRIVILEGIADO EN RELACIÓN A LA VENTA ILEGAL DE MEDICAMENTOS, PUES TENEMOS EL SEXTO LUGAR SÓLO POR DEBAJO DE PAÍSES COMO CHINA, RUSIA, ESTADOS UNIDOS, INDIA Y BRASIL. DE ACUERDO A UN INFORME PRESENTADO MAYO DEL PRESENTE AÑO POR LA SECRETARÍA DE SALUD ANTE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, "EXISTE LA PROBABILIDAD QUE ENTRE EL 50 Y 90 POR CIENTO DE LOS MEDICAMENTOS QUE SE ADQUIEREN POR INTERNET SEAN IRREGULARES"; POR ENDE, SE CORRE EL RIESGO DE QUE LOS FÁRMACOS CONTENGAN COMPUESTOS DIFERENTES. DE ACUERDO CON LA ASOCIACIÓN MEXICANA DE INDUSTRIAS DE INVESTIGACIÓN FARMACÉUTICA, 6 DE CADA 10 QUE SE OFRECEN SON ROBADOS, CADUCOS, FALSIFICADOS, RECUPERADOS O ELABORADOS SIN LOS REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE CALIDAD Y REPRESENTAN GRAVE RIESGO PARA LA SALUD PÚBLICA. DATOS DE LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA FARMACÉUTICA REFIEREN QUE LA FALSIFICACIÓN DE FÁRMACOS Y SU COMERCIO ILEGAL DEJAN AL CRIMEN ORGANIZADO GANANCIAS POR MÁS DE 11 MIL 500 MILLONES DE PESOS ANUALES. OTRO DE LOS PROBLEMAS CON EL TRÁFICO DE MEDICAMENTOS TIENE QUE VER CON LA COMPRA ILEGAL POR INTERNET, PUES AHÍ SE OFRECEN DE MANERA INDISCRIMINADA Y PUEDEN ADQUIRIR. ASIMISMO, UN REPORTE DE LA UNIÓN NACIONAL DE EMPRESARIOS FARMACÉUTICOS INDICA QUE LOS MEXICANOS COMPRAN HASTA OCHO MIL MILLONES DE PESOS ANUALES EN MEDICAMENTOS PIRATAS O DE BAJA CALIDAD, E INCLUSO EL CUATRO POR CIENTO DE LOS

TRATAMIENTOS QUE SE COMERCIALIZAN TIENE MALAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN. ADEMÁS, LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD (OMS) HA REGISTRADO ANUALMENTE MÁS DE 700 MIL DEFUNCIONES POR EL CONSUMO DE FÁRMACOS ILÍCITOS, MIENTRAS QUE LA VENTA ILEGAL DE MEDICINAS ASCIENDE A 35 MIL MILLONES DE DÓLARES A NIVEL MUNDIAL. NO MENOS IMPORTANTE, SABEMOS QUE OTRO TEMA QUE VA DENTRO DEL TEMA QUE NOS OCUPA, TIENE QUE VER CON LOS DENOMINADOS “PRODUCTOS MILAGROS”, QUE SON AQUELLOS QUE TE PROMETEN SANAR DE MANERA CASI INMEDIATA ALGUNA ENFERMEDAD O LO QUE REITERADAMENTE VEMOS EN LA TELEVISIÓN, QUE ES ADELGAZAR DE MANERA FÁCIL. SIN DUDA, EN NUEVO LEÓN SE DEBEN TOMAR ACCIONES URGENTES PARA TRATAR DE DETENER Y SANCIONAR LA VENTA ILEGAL DE MEDICAMENTOS, ASÍ COMO AQUELLOS QUE PROMETEN SANAR ALGÚN TIPO DE ENFERMEDAD O PROMESA DE ADELGAZAR DE MANERA INMEDIATA. POR TODO LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE ACUDO A ÉSTA TRIBUNA, A PRESENTAR EL SIGUIENTE: **PUNTO DE ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES IMPLEMENTE UN OPERATIVO PARA REALIZAR INSPECCIONES Y DETECTAR PUNTOS DE VENTA DE MEDICINA ILEGAL, ROBADA, CADUCA, FALSIFICADA O ELABORADA SIN LA MÍNIMA CALIDAD, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS DENOMINADOS “MILAGRO”. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, HACE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Tome ACCIONES PARA COADYUVAR EN DETENER Y SANCIONAR LA VENTA DE MEDICAMENTO ILEGAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS PRODUCTOS DENOMINADOS “MILAGRO”. POR LA URGENCIA DE ESTE TEMA TAN IMPORTANTE, PIDO QUE SEA VOTADO AHORA. GRACIAS. ES CUANTO”. SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR AL **C. DIP. MELCHOR HEREDIA VÁZQUEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENO, AQUÍ TENEMOS REALMENTE UN SERIO PROBLEMA, PORQUE ESTAMOS

HABLANDO DE QUE SE MANEJÓ UNA CIFRA DE OCHO MIL MILLONES DE PESOS Y SOBRE TODO, QUE SE MANEJÓ MUERTES DE PERSONAS POR ESOS PSEUDO MEDICAMENTOS, QUE MUCHAS VECES SON ESTAFAS Y QUE MUCHOS DE ESOS TRAEN RIESGOS QUE PRODUCEN LA MUERTE Y AQUÍ TENEMOS YA UNA SITUACIÓN BASTANTE DELICADA QUE REQUIERE YA UNA INVESTIGACIÓN MÁS PROFUNDA, PORQUE SI YA ESTÁN EN RIESGO LAS PERSONAS, LA SALUD DE LAS PERSONAS Y SU VIDA, Y TODO SIN CONTAR TODA LA ESTAFAS Y TODO EL MERCADO NEGRO QUE PUEDE HABER DETRÁS DE TODO ESTO, Y SIN NINGUNA CONSECUENCIAS PARA ELLOS, ENTONCES CONSIDERO QUE HAY QUE PONERLE UNA ATENCIÓN Y UNA INVESTIGACIÓN PROFUNDA A ESTE ASUNTO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C DIP. ALEJANDRA GARCÍA ORTIZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. **HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE Y MESA DIRECTIVA. HONORABLE ASAMBLEA, EL DÍA DE HOY, NO PODEMOS PASAR POR ALTO EL RECORDAR LOS HECHOS OCURRIDOS EN

LA *PLAZA DE LAS TRES CULTURAS*, DE LA CIUDAD DE MÉXICO, UN DÍA COMO HOY, DEL AÑO DE 1968. PARA CONTEXTUALIZAR, EL AMBIENTE QUE IMPERABA EN ESA ÉPOCA, EN MÉXICO Y EN EL MUNDO, ERA LA PREOCUPACIÓN DE TEMAS TALES COMO: LOS PRIMEROS DIEZ AÑOS DEL TRIUNFO DE LA REVOLUCIÓN CUBANA, LA LIBERACIÓN FEMENINA, LA MUERTE DEL CHÉ GUEVARA EN BOLIVIA, EL USO MASIVO DE LAS DROGAS PSICODÉLICAS, LA PRIMAVERA DE PARÍS, CUYAS PROTESTAS SE EXTENDIERON ADEMÁS POR PRAGA Y LA CIUDAD DE MÉXICO, LA GUERRA DE VIETNAM, LA GUERRA FRÍA, EXPANSIÓN DEL COMUNISMO EN EL MUNDO, Y POR ÚLTIMO LA REALIZACIÓN DE LOS JUEGOS OLÍMPICOS EN NUESTRO PAÍS. DE LAS DIVERSAS INTERPRETACIONES, DE ESOS, ACONTECIMIENTOS HISTÓRICOS REALIZADOS, EXISTE COINCIDENCIA EN LO SIGUIENTE: QUE HABÍA POR PARTE DEL GOBIERNO MEXICANO, UNA DESESPERACIÓN POR LOGRAR QUE LOS ESTUDIANTES NO CONTINUARAN REALIZANDO MÁS MANIFESTACIONES, QUE HABÍAN SIDO INICIADAS POR MOTIVO DE LA REPRESIÓN EJERCIDA POR LOS CUERPOS DE SEGURIDAD EN SU MOMENTO EN CONTRA DE LA COMUNIDAD ESTUDIANTIL. ES DECIR, EL RÉGIMEN IMPERANTE, SE CERRABA A LOS CAMBIOS Y MANIFESTACIONES EXPUESTAS POR LOS ESTUDIANTES Y MAESTROS DE ESA ÉPOCA Y ENDURECÍA LOS CANALES DE COMUNICACIÓN A CUALQUIER NEGOCIACIÓN POSIBLE, MUCHO MENOS A CEDER EN ESE MOMENTO A LAS DEMANDAS LEGÍTIMAS DE LA SOCIEDAD, EN VOZ DE LOS ESTUDIANTES. LA FÓRMULA ELEGIDA, PARA RESOLVER EL PROBLEMA, FUE LA VIOLENCIA, POR MEDIO DE LA REPRESIÓN ABUSIVA, QUE DIO POR RESULTADO LA MUERTE DE UN NÚMERO INDETERMINADO DE PERSONAS. (CUANDO MENOS Y EN PALABRAS DEL GOBERNANTE DE LA ÉPOCA FUERON 26 MUERTOS, MIL 43 PERSONAS DETENIDAS, 100 HERIDOS, PERO OTROS HABLAN DE MÁS DE CIEN, HOY EN DÍA ESTO NO SE A LOGRADO DETERMINAR CON CERTEZA.) SIN EMBARGO, POSTERIORMENTE A LA *MATANZA DE TLATELOLCO* CONTINUARON LAS DETENCIONES Y A LA FECHA SON CIENTOS LOS DESAPARECIDOS INJUSTAMENTE. HEMOS DE ADVERTIR, QUE LOS PERIÓDICOS Y DIVERSOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, DADA LA CENSURA Y EL CLIMA POLÍTICO DE LA ÉPOCA, JUSTIFICARON LA REPRESIÓN EJERCIDA. INCLUSO EN LA TELEVISIÓN LLEGÓ A AFIRMAR, JACOBO ZABLUDOVSKY EN EL NOTICIARIO DEL DÍA 2 DE

OCTUBRE DE 1968: “*HOY FUE UN DÍA SOLEADO*”.¹ SIN EMBARGO, A PARTIR DE ESOS HECHOS, SE FUERON HILVANANDO CON OTROS, COMO CON LOS OCURRIDOS EL 10 DE JUNIO DE 1971, TAMBIÉN CONOCIDOS COMO *EL JUEVES DE CORPUS*, QUE, POR CIERTO, SE REPRIMIÓ LA QUE ERA UNA MARCHA DE APOYO A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA DE NUEVO LEÓN. A FIN DE ALCANZAR UNA DEBIDA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LOS MEXICANOS, LOS CAMBIOS LEGISLATIVOS CULMINARON, AÑOS MÁS TARDE, EN LO QUE SE DENOMINÓ LA *REFORMA POLÍTICA DE 1979*, EN LA CUAL SE OTORGÓ EL RECONOCIMIENTO A DIVERSOS PARTIDOS POLÍTICOS, NO DEBEMOS DE OLVIDAR QUE ANTES DE LO DESCRITO, EL PANORAMA ELECTORAL ERA MUY REDUCIDO. DEBIÉNDOSE DE HACER MENCIÓN, QUE LÓPEZ PORTILLO FUE ELECTO SIN CONTRINCANTE ALGUNO. EL CINISMO DE LOS USUFRUCTUARIOS DEL RÉGIMEN ERA TAL QUE JOSÉ LÓPEZ PORTILLO, EN LAS ELECCIONES DE 1976 LLEGÓ A AFIRMAR: “*CON QUE MI MAMÁ VOTE, GANO*”. AHORA BIEN: ANTE LA PREGUNTA ¿QUÉ ENSEÑANZA NOS DEJAN ESOS ACONTECIMIENTOS? COMO RESPUESTA DIREMOS: QUE LA SOCIEDAD, A FIN DE RESOLVER DEBIDAMENTE SUS PROBLEMAS, DEBE APRENDER A: LEER, PENSAR, HABLAR Y ESCUCHAR, AL CONTRARIO. ES DECIR, EN CUALQUIER ÁMBITO DE NUESTRA VIDA, DEBEMOS DE APRENDER A SER DEMOCRÁTICOS Y TOLERANTES, DEBIÉNDOSE DE CONDENAR EL USO DE LA VIOLENCIA, COMO MÉTODO VÁLIDO PARA REPRIMIR A QUIEN PIENSE DISTINTO. DE NO ADOPTAR, LO ANTERIOR, CORREMOS EL RIESGO DE QUE LOS HECHOS DEL 68, DE UNA U OTRA FORMA, SE REPITAN. SIN EMBARGO, ESTO NO HA SIDO, ASÍ, TAMBIÉN DEBEMOS DE TENER PRESENTE LOS HECHOS OCURRIDOS EN ACTEAL (1997), AYOTZINAPA (2014), EL SISTEMA PERMANECE DURO, CERRADO A FIN DE INVESTIGAR Y ESCLARECER CABALMENTE LOS ACONTECIMIENTOS QUE HAN ENLUTADO Y ENSANGRENTADO A LA NACIÓN, DEJANDO EN LA MÁS TOTAL INDEFENSIÓN A LA SOCIEDAD Y EN GENERAL A LAS FAMILIAS DE LOS DESAPARECIDOS. POR ESO A 50 AÑOS, EL 2 DE OCTUBRE, NO SE OLVIDA. POR SU ATENCIÓN, GRACIAS”.

¹ <https://www.proceso.com.mx/95426/hoy-fue-un-dia-soleado-bis>

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ASAEL SEPÚLVEDA MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LOS MOVIMIENTOS ESTUDIANTILES EN EL MUNDO EN EL CONTEXTO DE LA GUERRA FRÍA, CONTRIBUYERON A LA FLAMA DE LOS ESTUDIANTES MEXICANOS A LEVANTARSE EN PROTESTA CONTRA UN GOBIERNO REPRESIVO Y AUTORITARIO, UN MOVIMIENTO QUE EMPEZÓ A QUEBRANTAR LA IDEOLOGÍA GUBERNAMENTAL IMPUESTA POR DÉCADAS, LA GENERACIÓN ESTUDIANTIL DEL SESENTA Y OCHO ABOGABA POR EL ROMPIMIENTO TRADICIONALISTA, POR UNA NUEVA BÚSQUEDA DE VALORES COMO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EL REFUERZO DE LOS DERECHOS HUMANOS, LA EXIGENCIA A LOS DERECHOS CIVILES, LA CRÍTICA DEL GOBIERNO ENTRE TODOS, LA RESPUESTA DEL GOBIERNO DE DÍAZ ORDAZ AL MÁS PURO Y DESNUDO ABUSO DEL PODER, FUE LA MUERTE, LA MASACRE, LO QUE LLEVÓ A NUESTRO PAÍS A UN CALLEJÓN SIN SALIDA, PORQUE SU GOBIERNO TERMINÓ CON LO MÁS PRECIADO QUE MUJERES Y HOMBRES TENEMOS: LA VIDA Y LA LIBERTAD. A PARTIR DE LOS ACONTECIMIENTOS DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEL SESENTA Y OCHO, MÉXICO CAMBIÓ PARA SIEMPRE. ESTUDIANTES QUE POR 72 DÍAS HABÍAN SALIDO A LAS CALLES, EN DESASÍO A UN RÉGIMEN YA CADUCO, FUERON REPRIMIDOS VIOLENTAMENTE POR EL GOBIERNO DE DÍAZ ORDAZ EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS, QUE CULMINÓ EN LA MATANZA DEL 2 DE OCTUBRE DE HACE CINCUENTA AÑOS. EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEL SESENTA Y OCHO SIGNIFICÓ LA MOVILIZACIÓN, SIGNIFICÓ UNA INSURRECCIÓN CÍVICA Y DEMOCRÁTICA, QUE PROTESTÓ POR MEDIOS PACÍFICOS EN CONTRA DE UN SISTEMA POLÍTICO RÍGIDO Y REPRESIVO, ACOSTUMBRADO A COPTAR, CORROMPER, ENCARCELAR Y DESAPARECER A LA DISIDENCIA PERO NUNCA A NEGOCIAR CON ELLOS, FUE PRODUCTO DE LA CERRAZÓN DE UN RÉGIMEN QUE PENSABA QUE LAS BAYONETAS SIRVEN PARA TODO, PERO OLVIDÓ QUE LAS BAYONETAS NO SIRVEN PARA SENTARSE SOBRE ELLAS. EN ESTE CONTEXTO Y EN UN HECHO INÉDITO, UN ÓRGANO DEL ESTADO MEXICANO AFIRMA QUE LA REPRESIÓN SUFRIDA POR EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DEL SESENTA Y OCHO SE TRATÓ DE UN CRIMEN DE ESTADO, LO QUE CONSIDERAMOS UN AVANCE, PERO INSUFICIENTE Y TARDÍO. COMPAÑERAS

Y COMPAÑEROS LEGISLADORES, EN EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO CONMEMORAMOS UN AÑOS MÁS LA MASACRE DE TLATELOLCO Y HOY, COMO DESDE HACE AÑOS, SALDREMOS A LAS CALLES HOY A LAS SEIS DE LA TARDE, DESDE LA PLAZA COLEGIO CIVIL PORQUE EL 2 DE OCTUBRE NO SE OLVIDA; SU MEMORIA SIGUE VIVA Y PALPITANTE, POR ESO SALDREMOS A LAS CALLES, POR LO QUE DEMANDAMOS AL ESTADO MEXICANO A SENTAR LAS BASES PARA GARANTIZAR QUE NO SE REPITA LA MATANZA DEL SESENTA Y OCHO, LA MASACRE DEL JUEVES DE CORPUS EL SETENTA Y UNO, LA EMBOSCADA DE NOCHIXTLÁN, OAXACA; LAS EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES EN TLATLAYA, LA MASACRE DE AYOTZINAPA, LA MATANZA DE ACTEAL, QUE RECUERDO YO CON TODA CLARIDAD QUE SIENDO REPORTERO, LA AGENCIA GUBERNAMENTAL DE NOTICIAS TRANSMITIENDO SOBRE ACTEAL, HABLABA DE DOS O TRES MUERTOS, PERO EN LAS PRÓXIMAS HORAS, FUE LA CRUZ ROJA INTERNACIONAL LA QUE INFORMÓ QUE ACTEAL NO HABÍA SIDO UN PLEITO ENTRE COMUNEROS, NO SE TRATABA DE DOS O TRES MUERTOS, SINO QUE, SE TRATABA DE UNA MASACRE ORQUESTADA POR GRUPOS PARAMILITARES QUE GOZABAN DE LA PROTECCIÓN DEL GOBIERNO. TODOS ESTOS SON EJEMPLOS CLAROS DE LAS VIOLACIONES MÁS GRAVES A LOS DERECHOS HUMANOS, POR ESO HOY COMO CADA AÑO, REITERAMOS, 2 DE OCTUBRE NO SE OLVIDA. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. RECORDAR EN ESTE PUNTO UNA FRASE DEL EX PRESIDENTE DÍAZ ORDAZ, EN SU QUINTO INFORME DE GOBIERNO, CUANDO DIJO: *ASUMO ÍNTEGRAMENTE, LA RESPONSABILIDAD ÉTICA, SOCIAL, JURÍDICA, POLÍTICA E HISTÓRICA POR LAS DECISIONES DEL GOBIERNO, EN RELACIÓN CON LOS SUCESOS DEL AÑO PASADO*, YO NO SE SI REALMENTE HAYA ASUMIDO ESA RESPONSABILIDAD, Y SI EL GOBIERNO O LOS GOBIERNOS DE TODO EL PAÍS ESTEMOS CONSCIENTES DE ELLO, PORQUE HOY, INCLUSIVE AQUÍ EN NUESTRA CIUDAD HAY UN CALLE, O VARIAS CALLES QUE LLEVAN EL NOMBRE DE UNA PERSONA QUE COMETIÓ ACTOS CRIMINALES, ENTONCES YO QUISIERA

ADHERIRME A LA PROPUESTA, FELICITAR A TODOS LOS COMPAÑEROS QUE SUBIERON A TRIBUNA, AL COMPAÑERO DIPUTADO HORACIO, AL DIPUTADO ASAEL SEPÚLVEDA, PEDIRLES QUE ME PERMITAN SUMARME A ESTE POSICIONAMIENTO Y TAMBIÉN QUE CONSIDEREMOS CAMBIARLE EL NOMBRE A ESA CALLE, NO SE POR QUÉ LE RENDIMOS HONORES A GENTE QUE COMETE DELITOS, A GENTE QUE ATENTA CONTRA LA VIDA DE LAS PERSONAS, ENTONCES MAÑANA, NO SE, VAMOS A TENER CALLES QUE SE LLAMEN VICTORIANO HUERTA O MUCHOS OTROS QUE AHORITA ESTÁN EN LA CÁRCEL, ¿PARA QUÉ MENCIONO NOMBRES? MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. SOLICITO QUE AL POSICIONAMIENTO, SI EL DIPUTADO HORACIO LO PERMITE, PODAMOS EXHORTAR AL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY, PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CALLE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ POR CALLE 2 DE OCTUBRE, COMO YA SUCEDE EN OTRAS CIUDADES, COMO CIUDAD DE MÉXICO Y COMO CHIHUAHUA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “HOY 2 DE OCTUBRE DE 2018, SE CUMPLEN CINCUENTA AÑOS DEL TRÁGICO SUCESO QUE HA MARCADO LA HISTORIA DE MÉXICO, EN EL QUE ADEMÁS DE ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO, EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, ENTRE OTRAS UNIVERSIDADES, DONDE PARTICIPARON PROFESORES, INTELECTUALES, AMAS DE CASA, OBREROS, CAMPESINOS, COMERCIANTES Y PROFESIONALES EN LA CIUDAD DE MÉXICO Y OTROS ESTADOS, COMO COAHUILA, DURANGO, MICHOACÁN, NUEVO LEÓN, PUEBLA, OAXACA, SINALOA, Y VERACRUZ, CONSTITUIDOS EN EL ÓRGANO DIRECTRIZ DEL MOVIMIENTO DENOMINADO CONSEJO NACIONAL DE HUELGA. DICHO MOVIMIENTO CONTÓ CON UN PLIEGO PETITORIO DEL CONSEJO AL GOBIERNO DE MÉXICO DE ACCIONES ESPECÍFICAS COMO LA LIBERTAD DE PRESOS POLÍTICOS, Y LA REDUCCIÓN O ELIMINACIÓN DEL AUTORITARISMO. DE FONDO EL MOVIMIENTO BUSCABA UN CAMBIO DEMOCRÁTICO EN EL PAÍS, MAYORES LIBERTADES POLÍTICAS Y CIVILES, MENOR DESIGUALDAD, Y LA RENUNCIA DEL GOBIERNO, QUE ERA CONSIDERADO AUTORITARIO, LA LUCHA POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EL GARANTIZAR LOS DERECHOS, LA LIBRE EDUCACIÓN,

RESPETO A LA DEMOCRACIA, ENTRE OTROS, SON LOS IDEALES QUE HASTA LA FECHA SE SIGUEN MENCIONANDO Y QUE VARIOS ACTORES DE LA SOCIEDAD, HAN BUSCADO QUE SE LES GARANTICE, O SE LES RESPETE LOS DERECHOS EN MENCIÓN. ES POR ELLO QUE AL RECORDAR EL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE 1968, SEA CON FIN DE SEGUIR CON LA LUCHA POR UNA MEJOR DEMOCRACIA, MEJOR GARANTÍA EN DERECHOS, ASÍ COMO LAS LIBERTADES QUE NOS OTORGA NUESTRA CONSTITUCIÓN. DESDE NUESTRO ÁMBITO COMO LEGISLATIVO, DEBEMOS REPRESENTAR A LOS CIUDADANOS QUE BUSCAN, O SE LES RESPETE SUS DERECHOS, QUE BUSCAN AYUDA ANTE ACTOS U OMISIONES DE OTRAS AUTORIDADES, QUEREMOS JUSTICIA POR LOS DESAPARECIDOS DE AYOTZINAPA, POR UNA MEJOR REFORMA EDUCATIVA, POR SERVICIOS DE CALIDAD PARA LOS CIUDADANOS, CONTRIBUCIONES JUSTAS PARA EL GOBIERNO, ADMINISTRACIONES RESPONSABLES Y NO MALGASTAR LOS RECURSOS PÚBLICOS. EN MEMORIA DE LOS ESTUDIANTES DEL MOVIMIENTO DEL SESENTA Y OCHO, MISMO QUE TRASCIENDE EN LAS SIGUIENTES GENERACIONES Y SIGNIFICA UNA LUCHA CONSTANTE POR UN MEJOR MÉXICO PARA TODOS. EL PRESIDENTE ELECTO HA DICHO QUE NUNCA MÁS EL EJÉRCITO SERVIRÁ PARA REPRIMIR AL PUEBLO Y CONFIAMOS EN ELLO, 2 DE OCTUBRE, NO SE OLVIDA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR UNA NUEVA RONDA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. SOLAMENTE QUISIERA COMENTAR AL RESPECTO DE ESTE TEMA TAN IMPORTANTE EN EL CINCUENTA ANIVERSARIO. SOLAMENTE

DAR LECTURA A PARTE DE LA HISTORIA PARLAMENTARIA EN ESE MOMENTO, EN UN AMBIENTE CALDEADO CON LAS GALERÍAS REPLETAS DE ESTUDIANTES Y GENTE DEL PUEBLO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EN HISTÓRICA SESIÓN CELEBRADA EL VIERNES VEINTE, ACORDÓ, POR MAYORÍA ABRUMADORA DE LOS LEGISLADORES DEL PRI, PARTIDO POPULAR SOCIALISTA Y PARTIDO AUTÉNTICO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, RECHAZAR LA INICIATIVA PRESENTADA POR LA DIPUTACIÓN DEL PAN EN EL SENTIDO DE QUE, LA CÁMARA DE DIPUTADOS PIDIERA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA EL INMEDIATO RETIRO DE LAS TROPAS DE CIUDAD UNIVERSITARIA Y SU ENTREGA A LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS Y, EN EL SENTIDO TAMBIÉN DE QUE CITARA AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DEL DISTRITO FEDERAL, AL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN Y A LOS PROCURADORES PARA QUE INFORMARAN DEL CONFLICTO. ACCIÓN NACIONAL FUE EL ÚNICO PARTIDO QUE EN LA CÁMARA DEFENDIÓ LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE.”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA, A NOMBRE DE LA PRESENTE LEGISLATURA, SE PERMITE EXPRESAR SU UNIÓN EN CONTRA DE LOS LAMENTABLES SUCESOS EN LA PLAZA DE LAS TRES CULTURAS HACE CINCUENTA AÑOS, QUE FUE UN PARTEAGUAS EN EL ESTADO MEXICANO QUE DIO CAUCE A NUEVOS PENSAMIENTOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEMOCRÁTICOS Y DE PARTICIPACIÓN POLÍTICA EN MÉXICO. CADA GOBIERNO DEBE SER RESPONSABLE DE TODOS LOS SUCESOS QUE SUCEDAN, TANTO POSITIVOS COMO NEGATIVOS DURANTE SUS MANDATOS. GRACIAS”.

ACTO SEGUIDO SOLICITÓ Y SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PERDÓN, ES QUE, SOLICITÉ SI EL DIPUTADO HORACIO AUTORIZABA QUE NOS UNIÉRAMOS A SU POSICIONAMIENTO CON UN EXHORTO AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE MONTERREY PARA CAMBIAR EL NOMBRE DE LA CALLE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, POR CALLE 2 DE OCTUBRE”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTÓ AL C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ SI ACEPTABA LA ADICIÓN REALIZADA POR EL C. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES.

C. DIP. HORACIO JONATÁN TIJERINA HERNÁNDEZ: “MIRE, LE VOY A DECIR ALGO AL DIPUTADO QUE HACE LA PETICIÓN Y A TODOS USTEDES, LA AFRENTE DEL 2 DE OCTUBRE ES TAN GRANDE, QUE COMO CUERPO Y COMO ÓRGANO LEGISLATIVO, YO LA EXTENDERÍA A HACER UN EXHORTO A TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO EN DONDE EXISTA UNA CALLE O ALGÚN EDIFICIO PÚBLICO QUE LLEVE EL NOMBRE DE GUSTAVO DÍAZ ORDAZ, QUE SE HAGA EL CAMBIO POR EL DE “2 DE OCTUBRE” O “A LOS ESTUDIANTES DEL 2 DE OCTUBRE” O ALGO QUE CONMEMORE CON PENA, CON LÁSTIMA ESTA FECHA Y LO ACEPTE CON TODO GUSTO. GRACIAS”.

C. PRESIDENTE: “ESTA PRESIDENCIA LES SOLICITA DE LA MANERA MÁS ATENTA, TANTO AL DIP. LUIS SUSARREY, COMO AL DIP. HORACIO TIJERINA, QUE PRESENTEN A LA BREVEDAD SU ADICIÓN A ESTE PRONUNCIAMIENTO POR ESCRITO A ESTA PRESIDENCIA PARA PODER LLEVARLO A CABO”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INSTRUYÓ AL PERSONAL DE LA OFICIALÍA MAYOR, APOYAR A LA SIGUIENTE DIPUTADA PROMOVENTE CON LOS MEDIOS AUDIOVISUALES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES DIPUTADOS Y DIPUTADAS. PRESIDENTE MARCO. HONORABLE ASAMBLEA.- **LOS CC. DIPUTADOS CLAUDIA TAPIA CASTELO, RAMIRO ROBERTO GONZÁLEZ GUTIÉRREZ, JUAN CARLOS LEAL SEGOVIA, CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, ARTURO BONIFACIO DE LA GARZA GARZA, JULIA ESPINOZA DE LOS MONTEROS Y LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MORENA PERTENECIENTES A LA LXXV LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PUNTO DE

ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. EN FECHA 23 DE AGOSTO DE 2018, PERSONAL IDENTIFICADO COMO ELEMENTOS DE FUERZA CIVIL DEPENDIENTES DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO, ASÍ COMO AGENTES DEL MINISTERIO PÚBLICO DEPENDIENTES DE LA FISCALÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, INICIARON UN OPERATIVO DE DESALOJO DEL PREDIO “EL CAPRICHÓ” UBICADO EN LOS ADENTROS DEL PARQUE LA HUASTECA EN SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN. LOS HABITANTES DEL PREDIO EN CUESTIÓN HAN HECHO PÚBLICO ANTE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, QUE SE LES PRETENDE DESALOJAR DE DICHOS PREDIOS BAJO EL ARGUMENTO DE QUE ES HASTA RECIENTES FECHAS QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO SE HA DADO CUENTA DE LA TITULARIDAD DE SUS DERECHOS SOBRE DICHO BIEN INMUEBLE, AUN CUANDO SUS POBLADORES TIENEN MÁS DE DIEZ AÑOS VIVIENDO EN DICHA COMUNIDAD. COMO CUALQUIER CIUDADANO LOS HABITANTES DE ESTE PREDIO SOLICITAN EL RESPETO A SUS DERECHOS FUNDAMENTALES, LOS CUALES SE ENCUENTRAN CONSAGRADOS POR NUESTRA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, EN PARTICULAR LOS ARTÍCULOS 1, 14 Y 16. ANTE ESTOS HECHOS, LOS HABITANTES DEL PREDIO “EL CAPRICHÓ” SE DICEN DESALOJADOS POR EL GOBIERNO DEL ESTADO SIN MEDIANA LA MÁS MÍNIMA OBSERVANCIA A LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO, SIN HABER MEDIADO JUICIO SEGUIDO ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES Y POR CONSECUENCIA SIN RESPETO A SU GARANTÍA DE AUDIENCIA Y DEBIDO PROCESO. AHORA BIEN, DEBIDO A QUE HASTA EL MOMENTO SE DESCONOCE LA EXISTENCIA DE ALGUNA ORDEN JUDICIAL DE DESALOJO O PROCEDIMIENTO SEGUIDO ANTE LAS AUTORIDADES COMPETENTES QUE DIERA ORIGEN A LA DESPOSÉSIÓN DE LOS HABITANTES DE ESTE PREDIO Y ESTANDO DE POR MEDIO NUESTRA OBLIGACIÓN PARA DAR CUMPLIMIENTO LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63 FRACCIONES IV Y XII DE LA CONSTITUCIÓN DEL ESTADO QUE A LA LETRA SEÑALA: *ARTÍCULO 63.- CORRESPONDE AL CONGRESO: IV.- VIGILAR EL CUMPLIMIENTO DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LAS LEYES, ESPECIALMENTE DE LAS QUE GARANTICEN LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y PROPIEDADES; XII.- GESTIONAR LA SOLUCIÓN DE LAS DEMANDAS DE LOS NUEVOLEONESES;* POR LO QUE DE MANERA PUNTUAL

QUIERO INVITAR A USTEDES COMPAÑEROS DE ASAMBLEA. PARA QUE, CON INDEPENDENCIA DE LA SITUACIÓN LEGAL DEL PREDIO EN CUESTIÓN, SE IMPIDA LA TRASGRESIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE SUS HABITANTES Y EN ESTE SENTIDO SE REALICE UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS FACULTADES INVESTIGUEN LOS HECHOS RELATADOS Y, EN CASO DE EXISTIR ALGUNA VIOLACIÓN, SE HAGA LAS GESTIONES NECESARIAS PARA QUE SE RESTITUYA A LOS CIUDADANOS EN EL PLENO GOCE DE SUS GARANTÍAS INDIVIDUALES. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE NOS PERMITIMOS PONER A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE SIRVAN INFORMAR, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, A LOS HABITANTES DEL PREDIO “EL CAPRICHÓ” O A SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES LAS RAZONES POR LAS CUALES FUERON DESALOJADOS Y SE NIEGA SU REINGRESO. **SEGUNDO.-** LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE ATIENDA PUNTUALMENTE LA DENUNCIAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS Y, EN CASO DE ENCONTRARLAS, EMITA LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES. PIDO QUE SEA VOTADO EN ESTE MISMO MOMENTO Y ASÍ COMO COMPAÑEROS EXHORTAMOS AL GOBERNADOR, QUE SE TERMINE CON EL DESPOJO DE TIERRAS EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, COMO LO ES EN GARCÍA, EN LINARES, EN GALEANA, EN LAMPAZOS, EN PESQUERÍA, QUE SE TERMINE LA VIOLACIÓN A LOS DERECHOS HUMANOS, LA DESIGUALDAD EN IMPARTICIÓN DE JUSTICIA, OMISIÓN A LA VOZ DE NUESTRO PUEBLO. NOSOTROS SOMOS LA VOZ DEL PUEBLO, POR ESO ESTAMOS AQUÍ. Y QUE SE TERMINE ESTE ABUSO DE PODER EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE SUCEDA DESDE EL NORTE A SUR, DEL ESTE A OESTE, DEBE DE TERMINAR EL ABUSO DE PODER. ENTENDAMOS COMPAÑEROS, QUE LO SUCEDIDO EN CAMBIO

DE GOBIERNO ES EL HARTAZGO DE NUESTRO PUEBLO, ES EL HARTAZGO, ES LA RESPUESTA DE LO QUE VIVE NUESTRO PUEBLO, POR LO CUAL ES QUE LES PIDO SU VOTO Y NOS APOYEN EN ESTE EXHORTO. GRACIAS COMPAÑEROS. UN ABRAZO EH”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “ES UN TEMA PARA UN MAYOR ANÁLISIS, SIN EMBARGO, APOYAMOS EL EXHORTO QUE SE LE HACE AL GOBERNADOR PARA SABER CÓMO VAMOS A ACTUAR O CÓMO SE ESTÁ ACTUANDO EN ESA MEDIDA, POR UN LADO, ESTÁN TODAS AQUELLAS FAMILIAS QUE, DECENAS DE FAMILIAS, NO TENGO EL NÚMERO EXACTO, QUE VIVÍAN AHÍ EN UN ESTADO IRREGULAR, PERO POR OTRO LADO TENEMOS NO EN LA MISMA COMUNIDAD, NO A DECENAS, SINO A CIENTOS DE FAMILIAS QUE TIENEN AHÍ SU ESPACIO RECREATIVO ¿NO? TENEMOS LOS DOS LADOS, NO ESTAMOS GENERALIZANDO EL TEMA, LA COMUNIDAD EL CAPRICHO, EL PREDIO, EFECTIVAMENTE ES UN PREDIO QUE TIENE EN POSICIÓN EL ESTADO, VARIOS CIUDADANOS VIVEN AHÍ, DECENAS DE CIUDADANOS, CREO NO LLEGAR AL NUMERO, EL NÚMERO NO LLEGA A CIENTOS, DECENAS DE CIUDADANOS VIVEN AHÍ, PERO CIENTOS DE CIUDADANOS, ESO SI LLEGA A CIENTOS AHÍ SI LO USAN COMO ESPACIO RECREATIVO, ENTONCES ES UN TEMA QUE EL ESTADO ESTÁ DE UNA U OTRA MANERA PONIENDO ORDEN EN ESE PREDIO, HAY QUE ANALIZAR QUE TIPO DE ACCIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO PORQUE NO PUEDES MEDIR CON LA MISMA VARA A TODOS LOS QUE ESTÁN AHÍ, PORQUE QUIERO PUNTUALIZAR, HAY MUCHAS FAMILIAS AHÍ QUE LO USAN COMO UN ESPACIO RECREATIVO, DE AQUÍ A AQUÍ ES MÍO, BARDEAN Y EL FIN DE SEMANA TENGO MI CARNITA ASADA AHÍ, MUCHAS FAMILIAS ESTÁN ASÍ, OTRAS FAMILIAS, APOYO A MI COMPAÑERA DIPUTADA, ESTÁN VIVIENDO AHÍ, ENTONCES ES UN TRATO TOTALMENTE DIFERENTE. AMIGOS COMPAÑEROS, DIPUTADOS FEDERALES, ESTÁN VIENDO ESTE TEMA TAMBIÉN, PARA PROTEGER ESA ÁREA NATURAL QUE PERTENECE A PARQUE NACIONAL CUMBRES, ENTONCES SI SER NADA MÁS, MUY PUNTUAL EN ESTO, DECENAS LO USAN PARA VIVIR, CIENTOS LO USAN COMO TEMA RECREATIVO, SOCIAL, TIENEN SU QUINTA, SU PARQUE, EN UN PREDIO QUE LO TIENE EL ESTADO EN ESTE MOMENTO, Y ASÍ COMO ESE PREDIO, VEMOS EN

TODA LA HUASTECA, O EN TODO EL PARQUE, MALAS PRÁCTICAS ¿SI? VEMOS QUE NO NADA MÁS ESTÁN POSICIONADOS EN ESPACIOS QUE TIENE GOBIERNO DEL ESTADO, SINO TAMBIÉN ESPACIOS DE LA C.N.A O TAMBIÉN EN OTROS ESPACIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y LA MAYORÍA DE LA GENTE QUE SE POSICIONA AHÍ DE UN TERRENO NO LO USA PARA VIVIR, LO USA PARA UNA ACTIVIDAD RECREATIVA, SI HAY QUE TENER BIEN EN CLARO ESTOS INDICADORES Y ESTOS NÚMEROS PARA SABER, NOSOTROS COMO COMO DIPUTADOS, COMO GOBIERNO DEL ESTADO, QUÉ TRATAMIENTO LE VAMOS A DAR Y QUÉ ACCIONES LE VAMOS A DAR, SIN DUDA ALGUNA, ESTO SUCEDE PORQUE NO EXISTE UN PLAN DE MANEJO DE LA HUASTECA, QUE SE DEBIÓ HABER HECHO HACE CINCUENTA O SESENTA AÑOS DESPUÉS DEL DECRETO DEL TREINTA Y NUEVE, A LOS MESES DEBIÓ HABER SALIDO UN PLAN DE MANEJO, LO CUAL NO EXISTE Y ANTE ESTE VACÍO JURÍDICO, PUES SI EXISTEN BUENAS VOLUNTADES DE LOS AYUNTAMIENTOS RESPECTIVOS, DE LA SECRETARÍA AMBIENTAL, DE LA PROCURADURÍA, DEL ESTADO, DE NOSOTROS, PERO PUES SON BUENAS VOLUNTADES QUE AL FINAL DE CUENTAS NO EXISTE UN PLAN DE MANEJO DE QUÉ NOS CORRESPONDE A CADA QUIEN Y CÓMO PODEMOS ACTUAR DE MANERA TRANSVERSAL EN ESO Y AHORITA VEMOS UN PUNTO EN LA HUASTECA QUE ES “EL CAPRICHÓ” PERO YO CREO QUE ES TODA LA HUASTECA, TODO EL PARQUE NACIONAL CUMBRES, QUE ESTÁ VIVIENDO ESTE TIPO DE MALAS PRÁCTICAS DENTRO DEL PARQUE. ENTONCES, CON MUCHO CUIDADO NADA MÁS, EL EXHORTO LO APOYAMOS, QUE SON DECENAS DE FAMILIAS QUE SI VIVEN AHÍ, DIEZ, QUINCE, NO SE, VEINTE, NO SUBE MÁS, PERO SON CIENTOS DE FAMILIAS QUE LO USAN DE MANERA RECREATIVA, EL FIN DE SEMANA, DE AQUÍ A AQUÍ ES MÍO Y HACEN SU CARNITA ASADA, ENTONCES SI HAY QUE METERLE ORDEN AL TEMA PERO NECESITAMOS UN MAYOR ANÁLISIS, UN MAYOR ESTUDIO, O SABER POR MEDIO DEL ESTADO ¿CUÁL ES LA CONDICIÓN? ¿CUÁL ES LA SITUACIÓN, EL DIAGNÓSTICO SITUACIONAL DEL CAPRICHÓ? Y LOS HABITANTES CIUDADANOS QUE LO USAN PARA VIVIR O PARA HACER SU CARNITA ASADA. ES CUANTO PRESIDENTE Y COMPAÑEROS DIPUTADOS”. SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A FAVOR A LA C. DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ:

“COMPANEROS DIPUTADOS, BUENAS TARDES NUEVAMENTE. BUENO, LA COMUNIDAD EL CAPRICHO SON CIENTO SETENTA FAMILIAS Y NO VAN A SUS CARNITAS ASADAS ¿SI? SON GENTE QUE VIVE AHÍ, PORQUE YO YA FUI A LA COMUNIDAD. ENTONCES, YO HAGO ESTE EXHORTO, PORQUE YO SOY LA VOZ DE LA GENTE Y SI ELLOS ME PIDEN QUE YO HABLE PARA QUE SE LES PUEDA ESCUCHAR PARA UNA AUDIENCIA, PUES LO VOY A HACER. SI, DETECTAMOS QUE HAY QUINTAS AHÍ DEL NIVEL DE GENTE DE MÁS ARRIBA Y COMO DECÍA EL COMPAÑERO, LA LEY DEBE DE SER PAREJA, PAREJITA, ES SOLAMENTE LO QUE PEDIMOS ¿VERDAD? Y LO QUE PIDE LA COMUNIDAD EL CAPRICHO ES SER ESCUCHADA, UN PROCEDIMIENTO LEGAL COMO DEBE DE SER, ¿VERDAD? Y PUES PIDO SU VOTO PARA QUE ESTO SE LE DE PARA ADELANTE, NADA MÁS ELLOS QUIEREN LLEVARLO A JUICIO VAYA, PORQUE NO SE LES ESTÁ APERTURANDO NADA, NO SE LES ESTÁ ESCUCHANDO, NADA MÁS ES TODO LO QUE SE PIDE. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS ÁNGEL NAVA RIVERA**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “PRESIDENTE, PIDO A LA PRESIDENCIA SI PODEMOS LEER UNA VEZ MÁS, EL SENTIDO DEL EXHORTO, PARA QUE NOS QUEDA CLARO EL ACUERDO, LO QUE SE LE ESTÁ SOLICITANDO AL CIUDADANO GOBERNADOR”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARIA DAR LECTURA AL ACUERDO PRESENTADO.

C. DIP. SECRETARIA, LEYÓ: “**ACUERDO. PRIMERO.-** LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE SE SIRVAN INFORMAR, CONFORME A DERECHO CORRESPONDA, A LOS HABITANTES DEL PREDIO “**EL CAPRICHO**” O A SUS RESPECTIVOS REPRESENTANTES LEGALES LAS RAZONES POR LAS CUALES FUERON DESALOJADOS Y SE NIEGA SU REINGRESO. **SEGUNDO.-** LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTAMOS UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL

TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS PARA QUE ATIENDA PUNTUALMENTE LA DENUNCIAS DE VIOLACIONES DE DERECHOS HUMANOS DE LOS CIUDADANOS Y, EN CASO DE ENCONTRARLAS, EMITA LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. CELIA ALONSO RODRÍGUEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA CON 9 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 25 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES HONORABLE ASAMBLEA. LOS SUSCRITOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NOS PERMITIMOS PROPOSICIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** LA FRACTURA HIDRÁULICA TAMBIÉN CONOCIDA COMO FRACKING ES UNA TÉCNICA QUE BUSCA LA EXTRACCIÓN DE GAS Y PETRÓLEO DE YACIMIENTOS

NO CONVENCIONALES, GENERALMENTE DE FORMACIONES ROCOSAS CONOCIDAS COMO ESQUISTOS EN DONDE SE PRODUCE EL GAS SHALE, MEDIANTE LA APLICACIÓN DE UN PROCESO COMPLEJO, CONOCIDO COMO FRACKING. ESTA TÉCNICA PARTE DE LA PERFORACIÓN DE UN POZO VERTICAL QUE PUEDE ALCANZAR UNA PROFUNDIDAD DE TRES MIL METROS CONTADOS A PARTIR LA SUPERFICIE; AL ALCANZAR LA PROFUNDIDAD DESEADA, SE REALIZA UNA PERFORACIÓN HORIZONTAL QUE PUEDE ALCANZAR LONGITUDES DE HASTA UN KILÓMETRO Y MEDIO. COMO CONSECUENCIA DE LA BAJA PERMEABILIDAD DE LA ROCA DE ESQUISTO, PARA LA EXTRACCIÓN DEL GAS ES NECESARIO FRACTURAR LA ROCA HIDRÁULICAMENTE A ELEVADAS PRESIONES CON UNA MEZCLA CONCENTRADA DE AGUA, ARENA Y SUSTANCIAS QUÍMICAS PARA PROMOVER EL FLUJO DE CRUDO Y GAS EN UN YACIMIENTO. ESTA MEZCLA DE QUÍMICOS Y AGUA ES VERTIDA EN LA TIERRA MEDIANTE LA PERFORACIÓN HORIZONTAL, EL PROCESO DE PERFORACIÓN SE LLEVA A CABO ININTERRUMPIDAMENTE LAS 24 HORAS DEL DÍA; A MEDIDA QUE SE PERFORA EL POZO, SE VAN INSTALANDO UNA SERIE DE TUBOS DE REVESTIMIENTO FABRICADOS EN ACERO PROPORCIONANDO SOLIDEZ, CONSISTENCIA Y PREVINIENDO UN HUNDIMIENTO DEL POZO. LA APLICACIÓN DE LA FRACTURA HIDRÁULICA, ES SEÑALADA POR MUCHAS ORGANIZACIONES SOCIALES COMO CONTAMINANTE Y EN MUCHOS PAÍSES HA SIDO PROHIBIDA POR SER UNA TÉCNICA ALTAMENTE PELIGROSA PARA EL MEDIO AMBIENTE Y PARA LA SALUD DE LA POBLACIÓN. ENTRE LOS EFECTOS NOCIVOS QUE TIENE LA PRÁCTICA DE LA FRACTURA HIDRÁULICA, UNO DE LOS MÁS IMPORTANTES ES EL USO INTENSIVO DEL AGUA PARA REALIZAR EL FRACKING, EL AGUA QUE SE INYECTA EN LOS POZOS PARA REALIZAR LA FRACTURA HIDRÁULICA Y QUE CONTIENE UNA GRAN CANTIDAD DE QUÍMICOS NOCIVOS PARA LA SALUD, YA NO PUEDE SER REUTILIZADA, SE DEPOSITA EN GRANDES TINAS QUE ALMACENAN EL AGUA, SIN EMBARGO, ESTAS TINAS PUEDEN FILTRAR EL AGUA AL SUBSUELO PUES NO CONTIENEN MEDIADAS DE SEGURIDAD ADECUADAS. LA SITUACIÓN ES SUMAMENTE GRAVE DADO QUE PARA REALIZAR LA FRACTURACIÓN DE UN SOLO POZO REQUIERE ENTRE 9 Y 29 MILLONES DE LITROS DE AGUA. EL RITMO DE EXPLOTACIÓN ANUAL DE 9,000 NUEVOS POZOS EN ESTADOS UNIDOS QUE SE

PRETENDE EXPORTAR A MÉXICO SUPONDRIÁ UN VOLUMEN DE AGUA EQUIVALENTE AL NECESARIO PARA CUBRIR EL CONSUMO DOMÉSTICO (100LTS/PERS/DÍA) DE ENTRE 1.8 Y 7.2 MILLONES DE PERSONAS EN UN AÑO. ELLO ACARREARÁ LA DISMINUCIÓN DE LA CANTIDAD DE AGUA DISPONIBLE, LO QUE PONDRIÁ EN PELIGRO LOS ECOSISTEMAS Y LA REALIZACIÓN DEL DERECHO HUMANO AL AGUA Y A LA ALIMENTACIÓN. EN ESTADOS COMO COAHUILA, NUEVO LEÓN Y TAMAULIPAS, REGIONES DONDE ESTA ACTIVIDAD YA SE ESTÁ REALIZANDO, LA DISPONIBILIDAD DE AGUA ES LIMITADA AL TRATARSE DE REGIONES CON ALTO ESTRÉS HÍDRICO. LA FRACTURA HIDRÁULICA O FRACKING ES UNA TÉCNICA QUE DAÑA AL MEDIO AMBIENTE, POR ELLO MUCHOS PAÍSES HAN MODIFICADO SU ESFERA JURÍDICA PARA PROHIBIR ESTA PRÁCTICA CON EL OBJETIVO DE PROTEGER LA VIDA HUMANA Y LA SUSTENTABILIDAD DEL MEDIO AMBIENTE. ES NECESARIO VALORAR Y CONCIENTIZAR SI ES FORZOSO EL REALIZAR ESTA PRÁCTICA PARA LA EXTRACCIÓN DE GAS SHALE, POR ENCIMA DEL COSTO AMBIENTAL Y A LA SALUD QUE PUEDA REPRESENTAR EL EXTRAER EL GAS CON ESTA PRÁCTICA. DE ESTA MANERA SE HACE NECESARIO CONOCER EL ESTATUS QUE GUARDAN LOS DISTINTOS POZOS QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA LA EXTRACCIÓN DE GAS SHALE MEDIANTE LA TÉCNICA DE FRACTURACIÓN HIDRÁULICA O FRACKING. ES POR LO QUE NUESTRO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PREOCUPADOS POR EL BIENESTAR DE NUESTRA SOCIEDAD EN APOYO DE LAS ZONAS RURALES QUE RESULTAN SER LAS MÁS AFECTADAS POR ESTAS PRÁCTICAS DEL FRACKING CONSIDERAMOS NECESARIO PRONUNCIARNOS MEDIANTE EL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO. **ACUERDO. PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE RINDA A ESTA SOBERANÍA UN INFORME PORMENORIZADO DE LA TOTALIDAD DE POZOS DE EXTRACCIÓN DE GAS SHALE QUE EXISTAN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MENCIONANDO CUÁNTOS DE ESTOS POZOS OPERAN EN CADA MUNICIPIO, Y LAS EMPRESAS QUE LAS OPERAN, ASÍ MISMO INFORMEN SOBRE LOS DAÑOS QUE SE HAN PROVOCADO AL MEDIO AMBIENTE, EN EL ENTORNO EN DONDE SE LOCALIZAN

ESTOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE GAS SHALE Y QUÉ MEDIDAS SE ESTÁN APLICANDO PARA REMEDIAR LOS DAÑOS. **SEGUNDO.-** LA SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUERDA ENVIAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA EXIGIRLE QUE REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LAS AUTORIDADES FEDERALES COMPETENTES, PARA QUE DE INMEDIATO SE PROCEDA A LA CLAUSURA DEFINITIVA DE LOS POZOS DE EXTRACCIÓN DE GAS SHALE, MEDIANTE LA TÉCNICA DE FRACKING, QUE EXISTAN EN EL ESTADO. SOLICITÁNDOLE ATENTAMENTE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. ESPERANZA ALICIA RODRÍGUEZ LÓPEZ**, QUIEN DESDE SU LUGAR EXPRESÓ: “BUENAS TARDES. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO TRAEMOS ESE PUNTO EN NUESTRA AGENDA Y UNA SERVIDORA Y UN GRUPO DE ACTIVISTAS YA NOS FUIMOS MÁS ARRIBA, EN MINA Y EN HIDALGO ESTÁN DETECTADOS, NOSOTROS LA PREOCUPACIÓN ES QUE UNO DE LOS MANTOS ACUÍFEROS MÁS IMPORTANTES EN EL CAÑÓN DE LAS SALINAS, LO TENEMOS EN MINA, Y ESA ES LA PREOCUPACIÓN DE QUE VAYAN A HACER PRÁCTICAS QUE VAYAN A PERJUDICARNOS CON LOS MANTOS ACUÍFEROS, PORQUE ESE LÍQUIDO NOS LLEGA AL CARMEN, ABASOLO, HIDALGO, MINA, ESCOBEDO, SALINAS Y UNA PARTE DE SAN NICOLÁS. ENTONCES LA PREOCUPACIÓN ES, NOSOTROS TRAEMOS EL NO TOTAL AL FRACKING EN NUEVO LEÓN, Y YA FUIMOS ESCUCHADOS POR EL PRESIDENTE ELECTO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR Y VAN A TENER CARTAS EN EL ASUNTO. PERO SI, NOS UNIMOS A LA PROPUESTA DEL COMPAÑERO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LUIS ARMANDO TORRES HERNÁNDEZ**, QUIEN DESDE QUIEN EXPRESÓ: “SOLAMENTE PARA SUMARME A LA PROPUESTA DEL DIPUTADO EDUARDO LEAL, EN EL SENTIDO DE UN COMPROMISO CON LA CIUDADANÍA DE VELAR POR LOS INTERESES, EN ESTE CASO, EL PATRIMONIO NATURAL. NO HAY DUDA DEL DAÑO AMBIENTAL QUE ESTOS PROYECTOS GENERAN, Y NO ES QUE ESTEMOS EN

CONTRA DE NINGÚN PROGRESO, SIMPLEMENTE DE QUE NO SE MIDE EL IMPACTO AMBIENTAL Y LEJOS DE HABLAR DE BONANZAS DEL PROYECTO, ES EL DETERIORO QUE ES MAYOR. LOS CAMPESINOS, LOS EJIDATARIOS DE OTROS ESTADOS YA SE ORGANIZAN, SAN LUIS POTOSÍ, POR EJEMPLO, Y EL PRESIDENTE ELECTO ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR SE HA DECLARADO EN CONTRA DE ESTE PROYECTO, QUE SE RETOMARÁ EN UNOS CUANTOS MESES. ME SUMO A ESTA POSTURA Y TAMBIÉN EXIJO QUE SE DIGA QUIÉNES SON LAS EMPRESAS QUE ESTÁN DETRÁS DE ESTE PROYECTO Y CUÁNTOS SON LOS POZOS DE EXTRACCIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. IVONNE BUSTOS PAREDES**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. PUES NADA MÁS EN EL MISMO SENTIDO QUE MIS COMPAÑEROS, UNIRME A ESTE EXHORTO QUE HACE EL COMPAÑERO EDUARDO LEAL, QUE ADEMÁS EN SU DISTRITO ES UNO DE LOS PRINCIPALES IMPACTADOS POR ESTE TEMA DEL FRACKING, QUE SI BIEN ES UN TEMA FEDERAL, EL DAÑO AMBIENTAL QUE SE CAUSA ES DEL ESTADO, ENTONCES DEBEMOS ESTAR MUY VIGILANTES DE LO QUE PASA EN NUESTRO ESTADO Y VER LA MANERA EN CÓMO PODEMOS INCLUSO LEGISLAR PARA QUE EN MEDIDA DEL IMPACTO AMBIENTAL QUE SE CAUSA POR ESTE TIPO DE PRÁCTICAS, SEA REPARADO EL DAÑO Y SEAN CONTEMPLADAS LA SITUACIONES QUE LOS VECINOS DE LOS MUNICIPIOS ESTÁN YA PADECiendo, COMO INCLUSO MOVIMIENTOS TELÚRICOS IMPORTANTES, YA HAY DAÑOS ESTRUCTURALES EN ALGUNAS VIVIENDAS, Y POR SUPUESTO LA CONTAMINACIÓN DEL MANTO FRIÁTICO QUE YA TAMBIÉN ESTÁ TENIENDO REPERCUSIONES, ASÍ COMO LAS HA TENIDO EN VARIOS PAÍSES DEL MUNDO. ES CUANTO”.

AL NO HABER MÁS ORADORES EN EL ANTERIOR TEMA, EL C. PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE MANERA ECONÓMICA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESE MOMENTO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

A CONTINUACIÓN, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. EDUARDO LEAL BUENFIL, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO DE A TRAVÉS DEL TABLERO ELECTRÓNICO.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD CON 37 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIA DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA A LA QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.
4. ASUNTOS EN CARTERA.
5. INICIATIVAS DE LEY O DECRETOS.
6. INFORME DE COMISIONES.
7. USO DE LA PALABRA A LOS DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LA HORA Y DÍA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES. - DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ.

C. SECRETARIA:

DIP. NANCY ARACELY OLGUÍN DÍAZ.

C. SECRETARIA:

DIP. DELFINA BEATRIZ DE LOS SANTOS ELIZONDO.